Bound of Tolking and the state of the state

PERIODICO MODERADO.

Edicion de Madrid.

MADRID.-16 rs. al mes en la Administración del perió-dico establecida en la calle del Prado, número 7, cuarto principal.—Tambien se suscribe en la libreria de Bailly-Bailière, plazuela del Principe Alfonso, 16, y en todas las demás principales librerias de la corte.

Martes 21 de Junio de 1864.

PROVINCIAS .- 19 rs. al mes, 50 trimestre, poniendo el importe en la Administracion, ó remitiéndolo en libranzas a la orden del Administrador, ó mandándolo en sellos del franqueo.—Extranjero 70 rs. trimestre: Filipinas, Antillas y América del Sur, 90 rs. franco de porte. No so sirve suscricion que no se pague previamente

Núm. 188.

SECCION POLITICA.

sus individues. Our llonedo aus debetes à mi enta-

nob rathening is nondada per el bringadier don Stangel Siving on president and learnes de my man--satisfied annot un aburga o incultural o anothe mor of raciones, y una irniornal y callente cooperacionen

tello lineer une especial mencapa del lefeste eswayen In Secrete Black Stations, nonneadering

saffergind declaration notare that she chapter to the party

RL CONSTITUCIONALISMO DEL MINISTERIO .- MA-TRÍCULAS DE MAR.

No hay motivo para esperar del actual gabinete una marcha política franca y que tenga un fin conocido, ni que introduzca las reformas útiles que el estado de la sociedad está reclamando, ni que establezca nada provechoso y duradero. Pero en cambio hay sobrada razon para exigirle que observe, en todas sus determinaciones, una conducta estrictamente constitucional; y por desgracia acaba de publicarse en la Gaceta del dia 18 del corriente un real decreto, contrario, como tal decreto, al Código fundamental del Estado.

Esto no obstante, un periódico lo juzga digno de aplauso.

El real decreto á que nos referimos, es relativo á los matriculados de marina, cuyos derechos, tengan ó nó, el carácter de privilegiados, se han lastimado mucho por esa disposicion.

La Real Ordenanza de matrículas del año 1802 fué aprobada por las Córtes de 1837, y es por tanto una ley del reino. Dispónese en ella, que todos los individuos que se matriculen; contraen ipso facto la obligacion de servir en los buques de la real Armada; pero en cambio se les reconocen varios derechos, entre ellos el de ocuparse en la carga y descarga de los buques. Y ¿ cuál es el objeto que se tuvo presente al concederles este privilegio? El senor ministro de Marina lo explica en el preámbulo mismo del decreto.

«El verdadero objeto de los privilegios concediodos á los matriculados, dice, es el de estimular la »prestacion de su servicio en la Armada, á fin de »que el Estado pueda disponer para las tripulaciones de sus buques de gente experta y disciplina-»da, que constituya además una reserva perma-»nente para la defensa de sus costas.»

No es nuestro animo discutir ahora la conveniencia ó inconveniencia de ese privilegio concedido á los matriculados, ni hay necesidad de entrar en la cuestion. Nos limitamos á hacer constar el hecho de que, en una ley del reino les están reconocidos varios privilegios, entre ellos el de la carga y descarga de los buques, en cambio de la obligacion que contraen de servir en los de la Armada; es decir, que en virtud de esa ley, entre el gobierno y los matriculados se celebra un contrato bilateral, á cuyo cumplimiento no puede faltar ninguna de las partes otorgantes, sin el consentimiento voluntario y libre de la otra.

Y ¿qué es lo que ha hecho el ministro de Marina, al proponer a S. M. el real decreto de 15 del corriente? Romper, infringir ese contrato que tienen otorgado los matriculados de mar; hasta tal punto, que bien podrian considerarse libres de continuar prestando sus servicios en nuestros barcos de guerra, supuesto que, en tanto tienen esta obligacion, en cuanto se respeten por el gobierno los derechos y privilegios que tienen estipulados. Cualquiera comprendera, por consiguiente, la gran trascendencia y toda la importancia moral que entraña esa disposicion no bien meditada del actual ministro de Marina.

Y aparte de esto, que por si solo es harto grave y se presta á muy amargos comentarios, adolece el decreto á que nos referimos de un vicio de otra indole, que es lo que nos ha movido á trazar estas lineas. Wined , satisfa Saul . C about ong medican

¿No es una ley del reino la Ordenanza de matriculas? Y jen qué artículo de la Constitucion se declara la posibilidad de anular ni modificar por un simple real decreto una ley aprobada en las Córtes? ¿A qué quedaria reducido todo el sistema representativo, si fuese potestativo en los ministros derogar leyes siempre que se les antojase? En un solo dia podrian quedar anulada la obra de las Córtes de muchos años, trastornada por completo la administracion pública en todas sus esferas, y convertido realmente el régimen constitucional en un despotis mo vergonzante y bochornoso.

Demos por supuesto que fuese conveniente, que fuese equitativa, que fuese justa la disposicion que en el decreto del dia 15 se contiene. ¿Por ventura, en los meses que lleva de existencia el actual ministerio, no ha tenido el Sr. Pareja tiempo suficiente para haber presentado à las Córtes el oportuno proyecto de ley, para que, cumpliéndose el art. 12 de la Constitucion, hubiesen acordado los Cuerpos colegisladores y sancionado la Corona el modo de llevar á cabo la reforma de la ordenanza de matrículas, en los puntos que se juzgase necesario, pero sin lastimar los derechos de los matriculados, y no perdiendo de vista los intereses de nuestra Armada,

tan mal atendidos por desgracia? No se arguya recordando, que ese privilegio consignado en el artículo 10, título 5." de la Ordenanza, concedido únicamente á los gremios de mareantes, sufrió algunas modificaciones por las reales órdenes de 21 de Enero y 9 de Noviembre de 1849 y por el real decreto de 15 de Marzo de 1850; supuesto que el actual ministro de Marina confiesa que, aunque se dió cierta libertad al comercio, pero no se le declaró exento de la obligacion de valerse de los matriculados; y el real decreto de 15 del corriente, dispone en su primer artículo que el comercio podrá emplear libremente en la carga y descarga de los buques, individuos matriculados ó terrestres sin limitacion y segun su conveniencia. ¿Hay paridad entre lo prevenido en ésta y en aquellas

reales disposiciones? Repetimos que no es nuestro objeto debatir la conveniencia o inconveniencia que encierra la medida del Sr. Pareja. Lor órganos ministeriales son muy dueños de considerarla digna de aplauso; pero

convendrán con nosotros, en que por su forma, es anti-constitucional.

De constitucionalismo blasona el actual gabinete; es lo único que tenemos derecho á exigirle, porque aptitud, significacion é importancia política para hacer el bien del país, son cosas de que carece. ¿Por qué dá pruebas de no tener tampoco aquello de que blasona?

SENADO.

Ayer continuó en el alto Cuerpo colegislador la discusion sobre fueros, habiendo seguido en el uso de la palabra el Sr. Aldamar y Barroeta.

Como se dijo hace tiempo que los debates sobre los presupuestos durarian pocos dias, al ver que se prolongan sobre un asunto sólo indirectamente relacionado con ellos, hay quien hace varias suposiciones, no sabemos si fundadas, sobre la intencion y los móviles de algunos senadores para impedir termine la legislatura,

El presidente del Consejo ha manifestado su deseo de que se vote cuanto ántes la ley de presupuestos: y se dice; si su deseo es tan ardiente, ¿cómo no ha influido en el ánimo del Sr. Sanchez Silva para que deje para mejor ocasion la defensa de su idea? Se contestará tal vez que el Sr. Sanchez Silva no habria accedido: ¿se ha intentado?

Indicase por otros que el presidente del Senado, el señor marqués del Duero, es quien vé con más gusto retrasarse la votacion de los presupuestos. Algun fundamento puede tener esta opinion si se atiende à que perderà mucha influencia en la política del gobierno el dia que este quede libre de la discrecion presidencial:

De todos modos la situación no se aclara como se habia creido, sino que con haber precipitado la marcha de la corte a la Granja parece haberse complicado. Se habia creido que coincidiendo la clausura de las Córtes con la marcha de S. M. a aquel Real sitio, se evitaria el gabinete el compromiso en que se halla de resolver ciertas cuestiones. entre las cuales figura en primer término la de dar color de partido á su política. Los que más empeño muestran en ello, han conocido la intencion del gabinete y parece que le han lanzado estas angustiosas palabras: «el que no está con nosotros está contra nosotros. » Pronto sabremos la contestacion que les dá.

Aver tarde de todo esto se hablaba en el Senado más que de la cuestion que se debatia.

Hubo sesion secreta, parece que para tratar un asunto concerniente al Sr. Braco; no seria extraño que se haya resuelto que pueda tratarse en sesion

CONGRESO.

Aver se celebró probablemente la última sesion, pues se anunció al levantarla que por falta de asuntos, se avisaria á domicilio para la primera que hubiera de verificarse.

Lo que no se dijo, y es cuestionable, es si el domicilio será el de los actuales diputados ó el de los electores que hayan de mandar otros.

Un señor diputado, en el curso del breve y animado debate á que dió lugar el incidente sobre las actas de Gaucin, empleó un oportuno quid pro quo que excitó la hilaridad general, por más que de muchos de los que se rieron, pudiera decirse que andaba la procesion por dentro.

Entre los anuncios de interpelaciones que hubo, debemos notar la del Sr. Verdugo, quien habló así:

«El Sr. VERDUGO .- Deseo no olvide el gobierno el estado de los oficiales del batallon de Antequera, que fueron destinados á Canarias, trasladados con su propio empleo á Puerto-Rico por el señor marques de la Habana, el cual, mareado por el poder, confundió sin duda el archipiélago atlántico con las Antillas. Estos oficiales, que no habian querido ir allá con ascenso, se encontraron de re-pente trasladados á América cuando su destino era guarnecer las Canarias.»

El Sr. Reina, que habia pedido la palabra para otro asunto, contestó al Sr. Verdugo en estos tér-

«Ya que estoy en pié, diré al Sr. Verdugo que aunque esté ausente de este sitio el señor marqués de la Habana, yo me hallo dispuesto a contestar a todos los cargos que se le dirijan.»

Y el Sr. Verdugo replicó:

«El Sr. VERDUGO.-No estaba yo en este puesto cuando el Sr. Concha era ministro; si hubiera estado, le hubiera hecho los cargos que acabo de hacer, pues no me arredran los entorchados para usar

El Sr. REINA.-No viene a cuento eso de los entorchados. Si S. S. no vino á este sitio, seria porque no traeria acta limpia. El Sr. VERDUGO.-No traia ninguna, porque no me la quisieron dar.»

Efectos de la política de Antonio, decimos nos-

Y el Congreso debió decir lo mismo para sus adentros, puesto que en recuerdo al famoso reparto de los distritos, se entregó á otro rapto de hilaridad, con motivo de la oportuna distincion del señor Verdugos and a state annual of distance

Este incidente, que por lo cómico podiamos llamar el fin de fiesta de la legislatura, sirvió además para exhibir de nuevo la piramidal figura del inolvidable Antonio.

Parece cuestion de sino. moralization factorizations, que l'estrum panta lus bartios, simina el congrame transfer d'un se i

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre la parte del discurso pronunciado por el Sr. Egana en defensa de los fueros de las provincias Vascongadas, que insertamos en otro lugar del periódico. Discursos como el del Sr. Egaña, si gustan mucho oidos, no menos agradan en lectura. Cierto es que se echa de menos la inflexion de voz apropiada al asunto, el gesto que revela el estado del alma, agitada siempre que se perora, pero mucho más cuando se había con sinceridad, y tiene que combatirse à un adversario que tiene tambien pro-funda fé en la causa que defiende, en una palabra,

no se siente el influjo irresistible de los accidentes oratorios, pero en cambio se percibe con más distincion la flacion lógica de los argumentos, se nota más claramente la habilidad con que escoje el ora-dor las razones que pueden ser más difícilmente rebatidas.

El Sr. Egaña ha hecho un esfuerzo prodigioso en defensa de los fueros; lo conocemos porque en ciertos momentos nos ha hecho simpática su causa, sin embargo de inclinarnos á desear la unidad administrativa en toda la Península.

El Sr. Egaña ha sacado con el tacto consumado, que se suele adquirir en las lides periodísticas y parlamentarias, y que en él reconocen sus mismos adversarios, ha sacado, decimos, todo el partido, que humanamente se podia.

Puede decirse que la causa foral ha quedado cu-bierta con un manto de grandes recuerdos, el prestigio de la tradicion, tan elocuentemente evocada por el ilustrado orador, ha quedado como amparando la autonomía de las provincias Vascongadas.

Dice El Eco del Pais:

«Si nó la prensa ministerial, por lo menos los periódicos de noticias, que son los Mercurios de la periodicos de noticias, que son los Mercurios de la política y de los negocios, han averiguado que La Libertad vió visiones al ver en algunos documentos expedidos por las oficinas de Hacienda la indicación de «A pagar cuando haya fondos.» Ni siquiera ha habido exactitud en la frase: tal como la ha escrito La Libertad no se concibe, pues el Erario nó necesita tener fondos para que le paguen.

Extrañamos mucho que habiéndose desvanceido oportunamente la infundada alarma de La Libertado, todavía hava quien discurra sobre ese tema.

TAD, todavia haya quien discurra sobre ese tema haciendo caso omiso de la rectificacion. No nos parece esta una gran prueba de imparcialidad y buena fé.»

Nuestro colega hace una observacion exactísima aunque oscura. Ahora bien: figurémonos que en lugar de la frase: á pagar cuando haya fondos, llevan escrita los documentos en cuestion que tenemos á la vista, y son varios, esta otra: «á cobrar cuando haya fondos. » ¿Qué observacion ocurrirá á nuestro colega?

Ayer à las once no habia en la puerta del Banco más que 167 personas haciendo cola. Aviso al periódico que nos dijo dias atrás que ya se cambiaba

En su número del domingo decia Las Novedades, estas que siempre lo son, aunque parezcan an-

«Los vicalvaristas y demás familia, son los enemigos más terribles que el Trono tiene.

¿Se quiere una prueba de ello? Pues obsérvese su conducta y se verá claramente demostrado; obsérvese con qué empeño han procurado alejar del Trono a los demás partidos; con que tenacidad los han declarado adversarios de la Monarquia; con qué poco patriotismo han tratado siempre de sembrar ódios y desconfianzas. Y todo ¿para qué? Porque sin ese sistema de difamacion contra los demás partidos, no se creian seguros de poder dominar mucho tiempo; porque de esa manera han tratado de imponerse llevando su locura y su funesto exclusivismo hasta el extremo de intentar privar à la monarquia del auxilio de los demás partidos constitucionales. ¿Puede darse mayor aberracion? ¿Pueden Hamarse amigos del Trono los que esto hacen?»

Y refiriéndose luego à un artículo de El Diario Español, encaminado á oscurecer esas verdades evidentísimas, concluye el colega progresista di-

«Comprendemos el buen deseo de El Diario Espanol de querer enmendar la falta cometida, pero se cansa en vano; lo mismo el partido moderado que el progresista tienen derecho á quejarse de la insensata tarea de los vicalvaristas.

Ya no sirve escribir esos artículos ni prorumpir en esas esclamaciones. Ha sido la obra de varios años, y el Trono tiene derecho á pedir estrecha cuenta a los que tan mal le han servido.

Acerca de la cuestion Dulce-Zulueta-Argüelles, dice anoche El Pueblo:

«Hace dias que algunos periódicos vienen ocu-pandose del incidente ocurrido últimamente en la Habana á consecuencia de la captura de una fuerte expedicion negrera, y de la prision del coronel Arguelles, secretario que era del general Dulce, que se encuentra hoy en el castillo del Morro, despues de haber sido arrebatado de Nueva-York sin conocimiento de las autoridades locales, y hasta contraviniendo, segun parece, á las leyes de aquel

país.
Nuestros lectores recordaran que fué El Pueblo el primero que dió la voz de alarma sobre los escán-dalos que á cada paso ocurrian en la isla de Cuba; el que anunció anticipadamente la llegada de esa expedicion negrera, y la de otras varias que no han tenido el mismo resultado, y el que probó en diferentes ocasiones que a pesar de los esfuerzos del general Dulce, tan encomiados por sus amigos, la trata está allí mas pujante que nunca, al mismo tiempo que las rentas sufren una baja espan-

Pensamos ocuparnos muy séria y detenidamente de estas cuestiones, cuya trascendencia es mayor de lo que muchos creen, para lo cual contamos con datos curiosisimos, y con noticias exactas sobre todo lo que ha pasado y está pasando actualmente en aquella isla. Enemigos irreconciliables de la esclavitud, la combatiremos como siempre; pero no por eso nos haremos ilusiones, como se las hacen algunos al pensar que el sistema seguido por la au-toridad militar de la Habana puede ser prove-choso á los intereses de España, ni mucho menos á los intereses de la humanidad, á la que repugna ese tráfico inmoral y abominable.»

Continua siendo grave el estado del señor duque de Montpensier. He aquí un despacho que lo

«Londres 19.-La enfermedad del duque de Montpensier vá agravándose. Sus hijas salen para Wood-Norton en un tren especial, llamadas por el augusto enfermo.»

Segun los despachos telegráficos de ayer, no ha cesado la gravedad de la dolencia de S. A. el senor infante duque de Montpensier. El representante de España en Lóndres se ha trasladado cerca del augusto enfermo.

Una carta de Londres, fecha 16 de Junio, da cuenta del principio de la enfermedad que sufre el duque de Montpensier, y de la que, segun los últi-mos despachos, se encuentra de grande gravedad. El dia 12, estando S. A. en Wood-Norton, residencia actual de los condes de París, fué atacado de una erisipela, que se presentó con intensidad extraordinaria; pero que el dia 16 habia disminuido mucho, lo mismo que la calentura. La enfermedad, á aquella fecha, seguia una marcha natural y bonancible. Despues, el augusto enfermo se sintió el 19 por la mañana tan grave, que llamó á su lado á sus hijas, que se hallan en Wood-Norton. Deseamos el alivio de S. A.

Dice La Correspondencia del domingo:

«El ministro de Estado, Sr. Pacheco, es quien acompañará á S. M. desde el momento que la corte salga para San Ildefonso. Algunos de los otros ministros irán á reunirse más tarde á la corte, mas no se dice todavía ni cuándo ni cuántos.»

Si La Correspondencia se hubiera limitado á decir «el ministro de Estado,» podríamos decir que tenia razon. Por lo demás, es exacto que hoy no se sabe cuantos ni cuales ministros iran al Real sitio.

EXPOSICION AL SENADO CONTRA EL PROYECTO DE LEY SOBRE DEUDAS AMORTIZABLES.

A seguida publicamos la exposicion que dirigen al Senado los tenedores de la Deuda amortizable, reproduciendo y esforzando la que en 7 del actual elevaron al Congreso. Llamamos toda la atencion de nuestros lectores hácia este bien escrito documento, cuya importancia es excusado encarecer. Los tenedores de la Deuda amortizable están en su derecho al decir que, de admitirse la doctrina del Sr. Salaverría, habrian sido engañados en 1851, y que el actual ministro de Hacienda no comprende lo que es crédito, cuando se atreve a fijar en un 12 por 100 el valor de una Deuda que se cotiza al 32 y al 32 por 100.

Por adelantado que se halle este asunto, no creemos que llegue à ser ley la del Sr. Salaverría.

«Los que suscriben por sí, y á nombre de la mayor parte de los tenedores de deuda amortizable de primera y segunda cluse, acudieron con fecha 7 de Junio corriente al Congreso, con la exposicion si-

(No se inserta la exposicion al Congreso de 7 de Junio corriente, por haberse ya publicado y repar-

Tal es la exposicion dirigida al Congreso de diputados. Los tenedores de la deuda amortizable, sinceramente persuadidos de que no se les ha hecho justicia, reproducen hoy la misma reclamacion ante el Senado, dispuestos, si por ventura no fue-ran más felices esta vez, á llegar hasta las gradas del Trono para suplicar á S. M. la Reina (Q. D. G.) que niegue al proyecto su sancion. Así al ménos constara que sin provecho para el Tesoro y con grave dano del crédito público, se ha modificado el pacto sagrado de España con sus acreedores, con-tra la voluntad de estos y a pesar de sus respetuosas protestas.

Inútil es aducir nuevos argumentos: en pié están cuantos se han alegado en exposiciones anteriores. La discusion que ha tenido lugar en el Congreso, lejos de debilitar, ha fortificado las convicciones de los tenedores de las amortizables: los razonamientos de los Sres. Fernandez de la Hoz, Polo, Hernandez de la Rua y otros diputados, sin-gularmente respecto de los articulos 2.º y 3.º del proyecto, no han sido refutados por la comision ni por el gobierno de S. M.; á ménos que no se tenga por refutacion victoriosa la suposicion de que una de los recursos más pingues ofrecidos por la ley á los acreedores, no ha existido más que en la imaginacion de las gentes, siendo, por lo tanto, el párrafo segun-do del art. 16 de la ley de 1.º de Agosto de 1851, una combinación que sólo podía ocurrirse á los arbitristas y cabalistas de la Hacienda española. Esto, en suma, es decir que el gobierno y las Cortes en 1851, aunque con sana intencion sin duda, enga-ñándose tal vez á sí mismos, engañaron á los acree-

Inescusable le parece la equivocacion de un deudor que promete à sus acreedores bienes que no tiene, sobre todo, cuando esta promesa no se hizo en el calor de la discusion, sino en un proyecto de ley profundamente meditado, examinado en Con-sejo de ministros, y preparado por una comision especial compuesta de estadistas eminentes, que registró é inspeccionó los datos y antecedentes que existian en los archivos y oficinas del Estado. Grave es el engaño padecido; no menos grave parece el confesarlo, porque al cabo puede esto dar ocasion á los extraños para formar una idea poco ventajosa de nuestra formalidad, induciéndoles á creer que el poder público procede en España en las cuestiones de crédito con excesa ligereza, prometiendo lo que no puede cumplir y haciendo el arreglo de su deuda sobre la base de recursos puramente imaginarios. Los que suscriben, por un sentimiento de patriotismo, no deducirán todas las consecuencias que lógicamente se derivan de las declaraciones, á su parecer indiscretas, del Exemo, señor ministro de Hacienda: prefieren conflarse á la justicia y á la prudencia del Senado, seguros de que este alto Cuerpo tiene una idea muy distinta de lo que es el crédito de un pais. Los ministerios pasan; el gobierno siempre vive; el personal de los poderes públicos se muda y se renue-va; pero el Estado es siempre el mismo: la dignidad, el crédito y buen nombre del gobierno y de las Córtes de 1851, interesan tanto á los poderes pú-blicos de entónces, como á los de 1864; unos y otros obran en nombre de la España, y la España es siempre la obligada. El compromiso contraido en 1851 es, pues, tan sagrado para el ministerio ac-tual, como para el que propuso la ley y para las Cortes que la votaron: y si hubo engaño, seria pru-dente no hablar de él desde las alturas del poder, y muy conveniente para el crédito del país apre-surarse á subsanarlo, no regateando la equivalencia á los acreedores engañados.

El señor ministro podrá «no hacer caso» de la resolucion de no admitir en la Bolsa de Paris la cotizacion de nuevos valores españoles y confiar en que «el gobierno imperial hará que desaparezca »la dificultad;» pero los que suscriben entienden de buena fé que no es el mejor medio el persuadir á este de la exactitud con que el gobierno español cumple sus compromisos el decir respecto de los baldios y realengos, que la España hizo el arreglo de su deuda contentando á los acreedores con un recurso puramente imaginario; y respecto del 20 por 100 de propios, que el reconocimiento de los certificados de los cupon ses menos injusto que la pretension de los tenedores de amortizables, reducida pura y simplemente à pedir lo que espontaneamente ofre-ció en 1852 el Sr. Bravo Murillo autor del arreglo de la deuda, y lo que recientemente ha consultado como equitativo y justo el Consejo de Estado. Los que suscr ben no terminarán esta exposi-

cion sin lamentarse de que el Excmo, señor ministro de Hacienda, á quien no niegan capacidad y buena fe, pero á quien no niegan capacidad y buena fe, pero á quien no tienen tampoco por infalible, se haya permitido asegurar, con referencia á unas tablas que no ha exhibido, que una deuda que oficialmente se cotiza al 52 y 32 por 100 no vale, no puede ni debe valer hoy mas que 11 ó 12 la de segunda clase y 13 ó 14 la de primera. ¡Ha reparado bien el señor ministro en la gravedad, trascendencia y efectos de semejante declaración. trascendencia y efectos de semejante declaracion? ¿No se le ha ocurrido que podia producir con ella una baja considerable en esos valores, y por consecuencia de esto la ruina de muchisimas familias? Palabras que en un señor diputado pueden ser simplemente una inconveniencia, en los labios de un consejero de la Corona, encargado de regir los negocios de la Hacienda, difunden la inquietud, la alarma y el espanto en el ánimo de los interesados. Tampoco sobre esto dirán una palabra más los que suscriben; se limitan á denunciar al Senado esta indiscrecion, cuyas consecuencias pesarán sobre la conciencia del señor ministro, que con la mejor intencion sin duda, pero sin que lo exigieran

las necesidades del debate y sin provecho alguno para el Estado, ha pronunciado frases graves que pueden influir sobremanera en el precio de esos valores y alterar grandemente las condiciones naturales del mercado.

Madrid 18 de Junio de 1864.—Estanislao de Urquijo .- Santos Arenzana .- Benito de Echarri.

CORRESPONDENCIA DE LA HABANA.

Publicamos al pié de estas líneas una interesante carta de nuestro corresponsal de la Habana, á riesgo de disgustar profundamente á los diarios unionistas, que haciendo sonar el bombo y el chinesco, quieren meter à barato la gran cuestion que da la medida del talento del general O'Donnell como hombre político.

Aunque alejados del teatro de la guerra, sabemos de Santo Domingo lo bastante para no declarar inculpable al general O'Donnell, por más triunfos que logre nuestro valeroso y sufrido ejército. Esas victorias que nos cuestan centenares de soldados y millones sin cuento, esos laureles teñidos en sangre, claman contra el hombre que por disfrutar de la popularidad de un dia, legó á sus sucesores en el poder una herencia de lágrimas y al país una uente de desastres. Las ventajas de la anexion de Santo Domingo eran muy dudosas, aún realizándose á solicitud de la mayoría del pueblo dominicano. porque España no necesita aumentos de territorio mientras tenga despoblada una buena parte de la Península y falten brazos en las colonias; pero llevada á cabo por un partido vencedor, propuesta por un general que veia vacilar como otras veces su elimero poder, negociada por los jefes de una fraccion que buscaban el amparo de España como un negocio de tanto por ciento, sólo á la union liberal se le ocurre aceptarla con los brazos abiertos, sin tener en cuenta los conflictos que habian de surgir.

Dice bien nuestro corresponsal: los autores de la anexion están pesarosos de su propia obra y pretenden deslumbrar al país con los triunfos parciales que ellos no van á ganar al frente de los pobres soldados españoles.

Nosotros no nos hacemos ilusiones; un año hace que nos están anunciando el fin de la insurrección, y la insurreccion continua, y Santo Domingo es el cementerio de nuestro ejército y la sangría suelta que acaba con las colonias.

De lo que nuestro corresponsal escribe á propósito de la cuestion Dulce-Arguelles, nada diremos por nuestra parte; pero nos cumple repetir, por via de contestacion à una carta de La Epoca, que todas las argueias del vicalvarismo no lograrán destruir los cargos que resultan contra el general Dulce, moralmente hablando, por haber facilitado pasaporte al Sr. Arguelles cuatro ó cinco meses despues de incoada la causa y por estar en libertad los conductores y propietarios de la expedicion. ¿Es, ó nó, cierto que los negreros se pasean por la Habana, sin que nadie los moleste? ¿Es, ó nó, cierto que no se solicitó la extradicion del senor Costales, que se habia fugado con doscientos, mil pesos, y se ha pedido con empeño la del señor Arguelles, así que publicó en Nueva-York un escrito amenazando con enviar á las Córtes documentos que comprometian al general Dulce? ¿Es, ó nó, cierto que la extradicion se verificó con circunstancias misteriosas, que recuerdan la historia del máscara de hierro? ¿Es. ó nó, cierto que el senor Zulueta, propietario de los mil bozales, visitaba diaria vente al capitan general, y tenia el gusto de sentarle à su mesa? ¿Es, ó nó, cierto que hay una línea de vapores entre Cuba y la costa de Africa, donde es fama que el Sr. Zulueta tiene una factoría? Pues si todo esto, y algo más que omitimos, es tan cierto que la prensa vicalvarista no se atreve à negarlo, ¿qué importa que el Sr. Argüelles resulte mañana criminal? Vaya á sufrir la condena que los tribunales le impongan, siempre que sea merecida; pero no se diga que con enviar al señor Arguelles á presidio queda demostrado que no hubo en este negocio irregularidades, misterios y

anomalías que asombran. Otro periódico vicalvarista asegura que, á su llegada à la Habana, el Sr. Argüelles se retractó de lo que habia escrito en Nueva-York, pero se le olvida advertirnos en qué momento hemos de dar crédito al ex-gobernador de Colon, si cuando hablaba desde un país donde se consideraba libre, ó ahora qué está sujeto al fallo de un consejo de guerra, que ha de aprobar el general Dulce. Hé aquí la carta de nuestro corresponsal:

«Habana 30 de Mayo.

Segun prometia en mi carta del 15 la brillante division encargada de apoderarse de Montecristi, ha llenado su cometido de la manera que vo esperaba. En pocas horas de fuego, nuestros valientes soldados consiguieron arrojar á los rebeldes que ocupaban la poblacion, los cuales hicieron bastante resistencia, aún cuando conocen que no es esa la guerra que ellos pueden sostener con ventaja, sino la de guerrilla.

Con los vencidos huyeron todos los habitantes del pueblo, de modo que los españoles encontraron casas y calles desiertas. Las pérdidas por nuestra parte no son grandes, por más que sean sensibles: quedaron fuera de combate unos 200 hombres entre muertos y heridos. Uno de estos últimos fué el general Primo de Rivera, que ha llegado ya a Santiago de Cuba con el objeto de curarse. Tengo entendido que, afortunadamente, la herida es muy leve, y que el Sr. Primo de Rivera saldrá para

Tomado Montecristi, digo á V. le propie que cuando tremolaba allí el pendon de los rebeldes. El verdadero patriotismo no ciega á los hombres y á los gobiernos hasta el punto de hacerlos cerrar los ojos á la evidencia. Mal patriota será, indudablemente, el que no celebre los triunfos de nues-tras armas donde quiera que se presenten, y sea por la causa que fuere; pero que no se llame buen patriota el que procure ocultar la verdad con miras interesadas, aunque ahogue al parecer el amor propio nacional.

Aquí nos sentimos poseidos de orgullo cada vez que el correo nos trae la noticia del magnifico comportamiento del ejército de Santo Domingo en todas las acciones de guerra, y supongo que en Es-paña tendrá tambien por admirador el país entero y por merecida recompensa la gratitud de todos los ciudadanos; mas los que vivimos á corta dis-tancia del teatro de los sucesos, los que hemos pisado el suelo de Santo Domingo ántes y despues de la malhadada anexion, no podemos ménos de sentir a la vez una gran amargura, considerando que son estériles tantos sacrificios de hombres y dinero. No hay en la isla de Cuba una persona que aprecie de otro modo que yo la toma de Montecristi: los que en otro sentido se expresan, creen lo que dicen por complacer á las autoridades que, como hijas del vicalvarismo, se empeñan en disimular los males que nos ha traido el general O Donnell con su funesta política de ensanche territorial. Para que nuestro antiguo gobernador se salve hoy de la tremenda responsabilidad que le exigirá la historia, acaso tambien para allanarle el camino del poder, se está abusando en España de la credulidad pública, pues veo por los periódicos

que hay quien espera saber de un momento á otro que Santo Domingo está como una balsa de aceite. Ni con Montecristi, ni con todos los puntos habitados de la isla en nuestro poder (lo cual exigiria un ejército de ocupacion lo ménos de cuarenta mil hombres); habriamos adelantado nada, mientras los rebelados se empeñasen en defender los bosques inaccesibles, obligándonos á llevar de fuera hasta el agua y á no poder dar un paso sin un convey de provisiones á la espaida. A los ocho dias de entrar en campaña en Santo Domingo, las tres cuartas partes de la fuerza están inútiles para mucho tiempo, y el resto parece un ejército de cadá-veres. Si la division que entró en Montecristi marcha sobre Santiago de los Caballeros segun se asegura, verá V. si me equivoco en mis aprecia-

En resumen, amigo mio, la ocupacion de Monte christi no mejora el estado de las cosas en Santo Domingo, porque el país y el clima nos son contrarios, y en cambio nos obliga á sostener allí dos ó tres mil hombres, por poco, los cuales será preciso reemplazar á menudo con tropas de refresco. ¡Cuándo se convencerá España de que entre O'Donnell, Concha y Dulce nos han metido en un atolladero, de donde saldremos con honra, no lo dudo,

pero arruinados! El teniente coronel Arguelles, secretario particular que fué del general Dulce, está desde el 21 en el castillo del Morro. Llegó en el vapor de los Estados-Unidos bajo la custodia de un oficial que marchó con este objeto a Nueva-York. Tambien sabrá V. por los diarios anglo-americanos que la extradicion se verificó de una manera inaudita, sin conocimiento de las autoridades locales, segun es de lev en aquel pais. Parece que el gobierno de Washington se habia limitado á autorizar al enviado español para que se entendiese con la policia y cautelosamente se apoderase de la persona del Sr. Arguelles, si podia. Sé que las autoridades de Nueva-York han protestado energicamente contra este acto; pero ignoro si es cierto, como se asegura, que el general Dulce hizo decir a Lincoln que el delito del Sr. Arguelles consistia en haber querido reducir á la esclavitud á 800 negros libres, cuando precisamente dió la libertad a más de 800

esclavos.

Ello es que no existiendo tratado de extradicion con los Estados-Unidos, se ha logrado por gracia especial la del Sr. Arguelles y no se solicitó siquiera la de Costales, defraudador de 200 mil pesos. Otra circunstancia curiosa de este célebre asunto, es que los aprehensores de la expedicion son perseguidos con extraordinario vigor, miéntras los conductores y sus dueños viven en la mayor tranquilidad, y se susurra que les devolverán los bozales. Al Sr. Argüelles se le siguen dos causas, una por lo militar y otra por lo civil. He oido que para fallar la primera, se reune pasado mañana el consejo de guerra. No olvide V. que ha de firmar la sentencia la misma persona que se considera agraviada por el presunto reo, D. Domingo Dulce, en fin, que firmo la sentencia del desventurado Ortega. La fatalidad persigue al héroe del Campo de Guardias.

El comercio paralizado del todo, no hace ninguna operacion.»

EL SEÑOR SALAZAR Y MAZARREDO.

a survival production of the survival of the s

Anteaver por la mañana llegó á Madrid nuestro representante el Sr. Salazar y Mazarredo, contra quien se proyectaron en el Perú los infames atentados de que tienen noticia los lectores.

Sabemos nosotros, que el dia mismo de su llegada pasó a conferenciar con el Sr. Pacheco; este hecho lo publican unanimemente La Correspondencia, Las Noticias, La Politica, El Eco del Pais y otros colegas, ministeriales y no ministeriales. ¿Cóme no hemos de extrañar, pues, y mucho, que el Sr. Ulloa, ministro de Fomento, y el Sr. Salaverría, ministro de Hacienda, dijesen ayer, aquel en el Congreso y este en el Senado, respondiendo á las respectivas preguntas del diputado Sr. Amador de los Rios y del senador señor marqués de Molins, que hasta ayer ignoraban que se hubiesen celebrado conferencia alguna entre el Sr. Pacheco y el Sr. Salazar, por el delicado estado de salud en que este se halla? ¿Cómo no hemos de extrañar que dos miembros de la Corona; que dos miembros del gobierno ignorasen lo que muchísimas personas sabian, ó sea la conferencia celebrada el domingo entre el ministro de Estado y nuestro representante en el Perú? ¿Cómo no hemos de extrañar este hecho, que revela, si no indiferencia completa, poco interés, poco celo, en un asunto en que está empeñada la honra de la pátria.

Lo estrañamos, y presumimos al mismo tiempo, que no es un hecho casual, sino que tiene y debe

tener alguna explicacion.

Dicese en efecto, que ha sufrido el Sr. Salazar un desengaño. Dícese que, pensando que daria el gobierno toda la importancia que en sí tienen, á los anteriores y á los recientes atentados del Perú, estaria resuelto á enviar à aquel continente los refuerzos necesarios para afrontar la situacion con todas sus consecuencias; y que ha encontrado al gobierno frio ó tal vez demasiado prudente. Dícese, que para ilustrar por completo al país de todos los sucesos últimamente ocurridos en la república peruana, traia pensada una memoria; y que el gobierno le ha indicado los términos en que ha de escribirla. Dícese, por último, que hay divergencia de opiniones sobre este delicado asunto en el gabinete, cuvos individuos difieren mucho en el modo de juzgar los sucesos, y mucho más todavía en cuanto á la manera de resolverlos.

Y en tal conflicto, ¿cómo no hemos de lamentarnos de la falta de unidad del gobierno, y de los males inmensos que en asuntos de esta índole, en cuestiones de honra surgen fatalmente para el país, cuando al frente de sus destinos se hallan hombres que no simbolizan una idea grande y provechosa, que no tienen un pensamiento comun que no representan una política determinada, cualquiera que ella sea?

Recomendamos al gobierno los siguientes párrafos de un periódico que no puede serle sospecho-

so: El Eco del Pais.

Están inspirados por el patriotismo, y redactados por la lógica inflexible de la razon y de la justicia. Inspirese en ellos, y obre con decision y resneltamente, procurando que la prudencia, que parece ser exclusiva consejera, no degenere en otra cosa, cuyo nombre nos avergonzamos hasta de recordar. Hé aqui cómo se expresa nuestro colega El Eco

del Pais:

«¿Cuál es hoy el estado de la cuestion? Nuestra escuadra se ha apoderado como represalias de las islas Chinchas, y como un medio de obligar al Perú á que nos dé las satisfacciones que nos debe. El gobierno del Perú contesta que no tratará con España miéntras no vuelva á enarbolarse la bandera peruana en aquellas islas.

Entre estas dos resoluciones extremas no existe término medio. O ceder ó no ceder. O sostenerse ó

Si cedemos, si plegamos nuestra bandera, daremos indudablemente à entender lo siguiente: Que

nuestros representantes se han excedido: que el gobierno de España confia á hombres imperitos ó imprudentes las más delicadas cuestiones de honra nacional: que las amenazas del Perú nos han impuesto: que hacemos alarde de fuerza miéntras no creemos encontrar fuertes y energicos á nuestros adversarios: que procedemos de ligero, sin mirar á las consecuencias de los hechos, imponiendonos luego estas cuando advertimos su enor-

La bandera española abatida en las islas Chinchas bajo la impresion de estas consideraciones.

queda rebajada y sin prestigio.

Si no cedemos, demostraremos que sabemos sostener nuestros actos; que la ocupación de las islas Chinchas era verdaderamente necesaria para hacer entrar en orden al Peru; que nuestros representantes, aun cuando exageran en su aplicación derechos indubitables, cuentan para sostener dignamente lo hecho con el apoyo de la España entera; que las amenazas del Perú no nos imponen; que lo que una vez hemos considerado como prenda, prenda será hasta que á nosotros nos plazea abandonarla por nuestra libre y espontánea voluntad.

¿Y si aún en vista de nuestra energía, el Perú no quiere tratar y se dispone á la guerra y hostiliza nuestras fuerzas navales? Aceptemos el reto, y

ñones de Tetuan y de Vad-Ras. RESULTADOS DE LA DESACERTADA ADMINISTRA-

contestemos á los cañones del Callao, con los ca-

CION DE LA ISLA DE CUBA.

El Ancora del domingo publica el siguiente articulo:

«El interés con que venimos ocupándonos de cuantos asuntos conciernen á la administracion de la isla de Cuba, á su estado actual y á su engrandecimiento, ha escitado la atención de todos los amantes de el buen nombre español, tan postrado en las regiones americanas; y diariamente recibimos de ello pruebas con los numerosos datos y curiosos pormenores que se nos envian con intento de conseguir publicidad en la administracion y en los actos del poder referentes á aquella isla. Entre el crecido número de preguutas que llegan á nuestro poder, extractamos, como más interesantes las siguientes, confiados en la amabilidad de nuestros colegas ministeriales que se dignarán contestarlas,

I.a ¿Por qué razon el ministerio de Ultramar no dá publicidad á sus actos, por medio de la Gaceta, ni ménos á los nombramientos que del mismo emanan, convirtiéndose así en un centro se-

mi-inquisitorial?

2." ¿Es cierto que los alardes de actitud del subsecretario Sr. Enriquez son de resultados negativos, y reducidos á amparar á su cofrade señor Wall y a supeditarse a la influencia de Antonio, el Humboldt de las Antillas?

3.ª ¿Qué veracidad tiene la version de que aprobada por el gobierno la supresion de las ofici-nas de la Deuda, a propuesta del interesante senor Prats, y oponiéndose á esa reforma el general Dulce hizo tres propuestas en favor del Sr. Diestro agradecido con el sueldo de 4,000 pesos hasta que lo consiguió? ¿Y que despues alterada la armonía del Sr. Dulce con Diestro, (1) ha conseguido aquel capitan general la supresion de las oficinas á que ántes se habia opuesto, y el disgusto de estos dos personajes ha originado la cesantia de ocho empleados, victimas de aquella desavenencia? ¿No es presumible que esa enemistad dé lugar à que Dulce haga con Diestro lo que no hace mucho hizo con los Sres. Navascues, Prats y otros?

4." ¿Qué valor tiene la especie de que existe cierta inteligencia entre el intendente de Cuba y los jesuitas de España, para que mensualmente reciban estos de aquel algunas sumas, y que además el citado intendente use de tanto miramiento, con los cargamentos de dos hermosas fragatas, propiedad-se dice-de los reverendos padres, las que viajan del Havre a la Habana, con ricos cargamentos y consignacion á la casa de los señores Sangro y compañía? ¡Será alguna cosa parecida á las gruesas sumas invertidas en la reedificacion del convento de Belén en la Habana, donde hoy existen aquellos Padres, ignorándose á esta fecha de donde se hizo aquel gasto, que jamás figuró en

5." ¿Es cierto que, habiendo gastado en mobiliario y en su anterior época el Sr. Wall, como intendente de Cuba, 12,000 pesos, el gobierno no aprobó el gasto, y de real orden se mando reintegrar à la Hacienda, por carecer de autorizacion? ¿Y que el citado intendente ha aprovechado su permanencia en el min sterio para el arreglo general de aquellas oficinas; para conseguir otra real orden aprobando el gasto de los 12,006 pesos, en cuvo mobiliario figuraba una magnifica mesa de billar, un gimnasio y otras frioleras?

6.ª ¿Es cierto que un antiguo y probo empleado de Cuba, llamado Quiñones, perseguido con cruel-dad por el intendente, es hoy el alma de las oficinas, á cuyo frente y con 6,000 pesos se halla don Jose de las Casas, como administrador, y recla-mando aquel un destino, ha sido desatendido, despues de salvar al intendence con sus importantes trabajos, y se halla hoy en situacion precaria?

7.4 ¿Es cierto que por el último correo, el intendente de la Habana, ha remitido un informe reservado, ó estensa memoria sobre la Hacienda de la Habana? ¿Por qué en tal caso, hay empeño en ocultarlo? ¿Qué habrá aquí?...

8.ª ¿Cómo se explica que la supresion del resguardo de carabineros de la Habana con sus comandantes y oficiales, y la disminucion de empleados por supresion de dependencias, y la reduccion de sus sueldos, en vez de aminorar los inmensos gastos de aquel presupuesto los han acrecido? ¿Qué explicacion tiente este fenómeno?

9.ª Considerando el extraordinario aumento con que se ha gravado aquella Hacienda y sus exhaustas cajas, sin tomar en cuenta el aumento de sueldo de aquel intendente desde 12 à 20,000 ps., los 22,009 ps. que dicen que se remiten anual-mente a la Península en tabacos en vez de los 4,000 que hasta la llegada del Sr. Walls se remitian á la ántes direccion de Ultramar, son para el ministerio de Ultramar, creacion del Sr. Concha, ó ese tabaco se distribuye en los demás minis-

10. ¿Qué causa ha impulsado á la intendencia á no dar posesion de su destino al señor Justiz, nombrado de real órden contador de loterias de la Habana con 3,000 ps.? ¿Será por aumentar el catálogo de sus víctimas, ó por no pertenecer este buen empleado á la cofradía que el intendente patrocina?

¿Será que la administracion de Cuba deba ser patrimonio de ciertas individualidades, que s cualquier evento logra poner à salvo cierto funcionario con unas memorias de la isla de Cuba? Porque al cabo valieron el importante puesto que

ocupa. 11. ¿Es cierto que D. Anselmo Villaescusa, nombrado oidor de la real audiencia de la Habana por el Sr. Concha en su época de ministro, ha obtenido este cargo contra las prescripciones legales, sin haber ejercido ningun otro de la carrera judicial, ni aún siquiera la abogacía? ¿Es válido

este nombramiento? Por último, jes cierto que á la salida de ciertas personas de la Habana se habia firmado la órden del arresto contra el coronel D. José de la Pezuela, teniente gobernador de Peñar del Rio? ¿Se intentará complicar á este funcionario en ciertas cuestiones que están á la órden del dia?

Basta por hoy de pormenores sobre Cuba, que van ofreciendo curiosos detalles para la historia de ciertas celebridades.»

Cada vez es más urgente que se ponga en claro cuanto se roza con la administracion ultramarina.

INTRIGAS PERUANAS.

Con este epigrafe publica anoche nuestro colega La Politica un artículo rebosando dignidad y patriotismo, que insertariamos integro con mucho gusto, si tuviésemos espacio para ello.

En él comenta varias cartas, una de las cuales concluve con estos notables párrafos:

«Así es que, mientras á los perversos es preciso oponerles el aparato de fuerza, á la España honra-da es necesario ilustrarla en la materia y prevenirla contra toda sorpresa. Tratemos, pues, el asunto en los periodicos, y si es necesario, en un folleto especial, y cuando se hatle bastante dilucidado. Hevémosle al Congreso español. Los hombres más respetables me aseguran un éxito cumplido, si ántes hemos despejado la situación quitando los pretestos, de reclamaciones legitimas que puedan hallar eco en el patriotismo español.

Como, en todo caso, es necesario contar con ciertos órganos en la prensa, conviene trabajar en ello, sin perdida de tiempo. La... (suprimimos el nombre) que representa poderosos intereses, y La... organo del gran partido progresista, podrian sostener la causa de las buenas y justas relaciones entre el Perú y la España sobre un arreglo digno.

Debo anudir á V. que M.... se me brinda para

todo lo que nos interese publicar en uno de los periódicos más acreditados, y que este papel ejerce aquí mucha influencia en cuestiones de Ultramar. Tambien me hace ofertas de todo genero; pero ya puede V. adivinar que cuenta con una resolucion favorable al asunto que V. sabe. Por las adjuntas comunicaciones y por los antecedentes que V. tiene, comprenderá V. lo que hemos habiado entre él y yo. En mi opinion, interesa mucho que V. escriba

al presidente y al ministro de Relaciones exterio-res en el sentido de mis indicaciones.

(1) A este Sr. Diestro le fueron consignados veinte emancipados, procedentes de la espedicion de bozales cogidos el verano anterior en el ingenio Manacas.

Mañana sabré si puedo tener una entrevista con Pacheco, que será simplemente oficiosa. Por los preliminares que han mediado, áun en el caso de que no convenga llevaria a cabo, habré adquirido las luces que desco, y es el conocimiento de Ha llegado el general Prim, y luego que se des-embarace de las visitas de Pascua, tendre el gusto

Espero estar en París ántes del 8. Su servider y awigo A. B. C. Sobre los precedentes párrafos de una de las cartas, que lleva la fecha de 28 de Marzo bace La

Politica estos enérgicos comentarios: «De todo esto resulta, y resulta por confesion de

los mismos interesados: 1.º Que, como hemos dicho repetidas veces, desde que empezaron á agitarse las cuestiones con el Peru, hay en Madrid agentes peruanos muy activos encargados de averiguar todo lo que conviene á su pais.

2.º Que esos agentes tienen buenas relaciones, están al corriente de las instrucciones que se comunican á nuestros agentes en el extranjero, saben si el gobierno puede ó nó disponer de nuestros buques, y dicen en sus correspondencias: lo sé por el mismo ministerio.

3.º Que los tales agentes han trabajado no poco en las cuestiones peruanas, seguian trabajando mucho y es probable havan trabajado más despues de haberse complicado aquellas.

4.º Que desde muy anti uo existia el plan de presentar como imprudentes á los señores Salazar y Mazarredo y Pinzon, que se deseaba contar con ciertos organos en la prensa, que una persona influyente habia brindado uno de los periódicos más acreditados para publicar en el todo cuanto interesase, y que, desgraciadamente, cuando las complicaciones que se temian han sobrevenido, algunos periódicos muy leidos han tenido el poco tacto de manifestar más simpatías hácia los peruanos que hácia nuestros representantes.

La Gaceta del domingo publica la ley sobre enajenacion de terrenos ó pequeñas parcelas desamortizables que no puedan formar solares ordinarios, cuyos terrenos, como los que procedan de caminos abandonados, deberán enajenarse por el precio de tasacion pagado de presente, siendo preferidos para la adquisicion los propietarios colindantes en la forma que establezca la instruccion que ha de

formularse para la ejecucion de esta ley. La misma Gaceta inserta la ley sobre desestanco de la pólvora y enajenacion de las fábricas de salitre, azufre y pólvora que posee el Estado, esceptuando las fábricas civiles que se consideren necesarias para el servicio de guerra que serán entregadas al departamento del ramo. Desde 1.º de Enero próximo, la fabricacion de pólvora será libre, sujetándose al pago de los derechos de contribucion y arancel que la misma ley señala y las generales de policía urbana.

El 28 regresará á Madrid el Sr. Marfori, para asistir à la subasta de tabacos que debe tener

En el negociado de papel sellado de la direccion de Estancadas, se están ultimando los dos expedientes relativos á derecho de timbre de periódicos y á sellos para franqueo de telégrafos.

Desde hace algunos dias, dicho negociado dediea todas las horas de despacho y algunas extraordinarias para la distribucion de los indicados sellos en todas las localidades de la Península, donde convenga establecer la expendicion.

Se ha dispuesto que en lo sucesivo los cuerpos del ejército que adquieran material sanitario de parque de esta córte, satisfagan su importe con arregio á los cargos que le sean pasados por el mismo, anulándose al efecto las tarifas marcadas en 11 de Abril de 1860.

Se ha dispuesto que todos los aspirantes á telegrafistas que hayan sido aprobados en las tres materias, pasen a la escuela a adquirir desde luego su instruccion en la manipulacion.

El dia 30 del presente mes, á las doce del dia, se celebrará, segun costumbre, la subasta para la adquisición de créditos de la deuda amortizable de primera clase, de las de segunda interior y exterior y de la del Tesoro procedente del personal. La cantidad que hay disponible para la compra de estos créditos, consignada en el presupuesto de 1863 á 1864, es la de 14.768,880 rs., correspondiendo á la deuda amortizable 13.761,880 rs., y á la del personal 1.007,000.

PARTE OFICIAL DE LA TOMA DE MONTE-CHRISTI,

La Gaceta de hoy inserta el siguiente:

«Con posterioridad al parte detallado de la toma de Monte-Christi, dirigido por el general en jefe del ejército de Santo Domingo con fecha 18 de Mayo, y que a continuacion se inserta, dicha autoridad da cuenta de no haber ocurrido novedad en aquel campamento, donde disponia todo lo necesario para las operaciones sucesivas. Noticioso de que el enemigo situaba fuerzas de alguna consideracion á dos leguas de aquel punto, dispuso el dia 24 que el coronel de Estado Mayor D. Félix Ferrer saliese en direccion del camino de Santiago con un batallon, dos piezas de artillería de montaña y 50 caballos. Posesionados los rebeldes en número de unos 1,500 de la fuerte trinchera que habia construido en el sitio llamado Laguna Verde, fueron cargados con gran decision desalojándolos de sus siciones y haciéndoles experimentar la pérdida de 21 muertos, una bandera y bastante número de armas, siendo la de la columna de un muerto y 10 heridos. Este suceso, añade el capitan general, tiene la importancia de confirmar el estado de desmoralizacion en que ha quedado el enemigo despues de la toma de Monte-Christi, y da fundamento para deducir lo que puede esperarse de las operaciones sucesivas. Para continuarlas se esperaba la llegada del número suficiente de carros y acémilas, que no había podido reunirse á causa de su dificil trasporte, atendido que la salud del ejército lo permitia à pesar de las lluvias.

El general Viliar, encargado del despacho de la capitania general, da parte desde la capital, con fecha 20 del mismo mes, de los sucesos que han tenido lugar en la parte del Sur de Santo Domingo. Entre los encuentros ocurridos, menciona el ataque sufrido el dia 9 por un convoy, cuya escolta obligó á dispersarse al enemigo cogiéndole un cañon de hierro y algunos efectos. La columna del coronel Suarez, que desde San Antonio de Guerra se dirigió sobre Bayaguana, entró el 13 en este punto, del cual huyo el titulado vicepresidente Rojas. Inmediatamente continuó dicha fuerza hácia el paso de Higueros, donde el enemigo abandonó tambien sus trincheras. En esta expedicion se han cogido 21 prisioneros, lográndose por ella la presentacion de muchas familias.

El capitan general de la isla de Cuba, manifiesta por último, que segun telégrama recibido el 29 del comandante general del departamento orien-tal, el dia 3 debia llegar á la Habana el vapor Leon con 92 prisioneros y otroscriminales procedentes de Santo Domingo. El movimiento de enfermos de la misma procedencia existentes en aquella isla era satisfactorio, pues se hallan dispuestos para incorporarse à sus regimientos cerca de 1,500 de los depositos de convalecientes.

Parte que se cita.

Capitanía general y ejército de Santo Domingo.

—Estado mayor general.—Seccion 3.ª—Exemo. senor: Por las comunicaciones del Excmo. senor capitan general de Cuba, y por las últimas mias de Santo Domingo, estará V. E. impuesto de la salida de la expedicion de Cuba el 13, y de la mia el 14 de la capital de esta isla. Como se había calculado, la reunion de todas las fuerzas de la expedicion tuvo lugar en la mañana del 15, en la ensenada comprendida entre las puntas de Luna é Hicaco de la bahía de Monte-Curisti. En la misma tarde se dieron las órdenes para el desembarco al dia siguiente, el cual tuvo lugar sin novedad en las playas de la citada ensenada, verificándose con todo orden y regularidad.

La disposicion del terreno facilitaba la operacion en aquel punto, haciendo imposible toda resistencia por parte del enemigo en la estrecha y larga península que divide las aguas de las bahías de Manzanillo y Monte-Christi, siendo, como éramos, dueños de situar nuestras fuerzas navales de manera que barrieran con sus fuegos toda la superficie de la citada peninsula.

Diez horas de constante trabajo y de activa é inteligente direccion bastaron á la marina para poner en tierra todas las fuerzas de esta division, compuesta de siete batallones, 300 ingenieros, dos compañías de artillería de montaña y un escuadron de lanceros, con todo el material, ganado y aprestos necesarios para combatir. Diez lanchas y botes armados con piezas de montaña protegieron la operacion del desembarque.

Formada la division al amanecer del dia de ayer para emprender el movimiento sobre estas posiciones; hechos los reconocimientos necesarios, y tomadas las noticias que erei convenientes de los guías y prácticos que tenia à mi disposicion, hube de renunciar al pensamiento que había concebido de marchar por el fondo de la bahía de Manzanillo á envolver las posiciones de Monte-Christi, atacándolas por retaguardia, cortando asi al enemigo el único punto de retirada que tenia por el camino de Santiago. Esta operacion, más militar y de más seguros resultados que ninguna otra, se habia hecho impracticable por efecto de las lluvias de los dias anteriores, que inundando todos aquellos terrenos bajos y de suyo pantanosos, sin más camino que malas veredas interrumpidas con frecuencia por lagunas y caños más ó ménos profundos, desanimaron á los prácticos, y declararon unánimes difícil y peligrosa la marcha por aquellos parajes.

No quedaba, pues, más camino que tomar que el de la playa, siguiendo sus inflexiones hasta llegar al Caño Viejo de Santiago (antiguo cáuce del Yaque), que suponian los guias fácilmente vadeable en marca baja. Por este camino era fácil la marcha hasta llegar al citado Caño, pero difícil el ataque de las posiciones enemigas que empezaban en este punto, y que me obligaban á una marcha de flanco bajo sus fuegos, teniendo que continuar así pasado el Caño poco ménos que á la desfilada durante todo el tiempo necesario para desenvolver mi linea de batalia, y haciendo despues una variacion por cabezas de columnas á la derecha, atacar de

frente las posiciones enemigas. No se me ocultaba lo peligroso é inconveniente de esta operacion; pero apretado por la necesidad; no teniendo otro partido que tomar, y flando mucho en la buena calidad de mis tropas y en las malas condiciones militares del enemigo, me decidí á ejecutarla resueltamente.

Tomado este partido, me puse de acuerdo con e brigadier D. Manuel Sivila, comandante general de las fuerzas navales, para que protegiendo mi movimiento marchara á la altura de la cabeza de la columna con las goletas y lanchas armadas á situarse enfrente de las playas de Monte-Christi y ba-

tir las defensas que el enemigo tuviera en la costa. cha durante tres horas por un arenal penoso v bajo un sol abrasador, hasta llegar al Caño de Santiago. En este momento se situaba el brigadier Sivila enfrente de la playa y rompia el fuego sobre las ba-terías enemigas de la costa; el poco fondo de esta ensenada hizo que las goletas se quedasen á bastante distancia, á pesar de haber embarrancado algunas de ellas; y aunque sus fuegos entraban mucho en tierra, no alcanzaban ni a gran distancia de la segunda línea de los reductos enemigos establecidos en una colina paralela al mar, y como á dos kilómetros escasos de él. Los rebeldes habian abandonado sus defensas de la playa, comprendiendo su ineficacia contra nuestras fuerzas de mar, y se habian establecido fuertemente en los reductos y trincheras artillados de su segunda

Persuadido desde este momento de la posibilidad de realizar mi pensamiento, dispuse que la brigada del brigadier Izquierdo, que formaba la cabeza de mi columna, pasase el Caño de Santiago, y corriendose por la playa el terreno suficiente para formar sus batallones por inversion á la derecha, se dispusiera a intentar el ataque de frente a las posiciones enemigas que yo debia sostener y aumentar, siguiendo por la derecha del Caño de Santiago á envolver el flanco izquierdo del enemigo.

El Caño de Santiago, lejos de ofrecer un paso fácil como nos habían asegurado los prácticos, nos embarazó mucho el movimiento por su mal fondo y crecido caudal de agua. Los dos primeros batallones pasaron sin tardar mucho, aunque con bastante trabajo, sufriendo el fuego de las baterías enemigas que lo rompieron sobre la boca del Caño (de más de 80 metros de anchura) al principiar el paso, teniendo algunas bajas de los proyectiles enemigos de grueso calibre, que eran las únicas piezas que alcanzaban cen alguna fijeza.

Una batería de montaña, que seguia á los dos primeros batallones, se atasco completamente en el cáuce del Caño, haciendo preciso sacar á brazos todo su material; este accidente retardó el paso del tercer batallon, á quien esperaba el brigadier Izquierdo con los primeros formados que sufrian el fuego de las baterias enemigas, que continuaban a la vez disparando sobre el Cano, donde yo activaba el paso de las tropas. Al formarse el tercer batallon en la orilla opuesta, el comandante general de la division, mariscal de campo D. Rafael Primo de Rivera, puesto con el brigadier Izquierdo à la cabaza de las columnas formadas, iniciaron el movimiento de avance para dar lugar á las fuerzas de retagnardia que venian pasando y que debian secundarlo.

Desde ese momento, la bizarría de ambos jefes y el decidido arrojo de las tropas que llevaban á sus órdenes, hicieron fácil un triunfo que hubiera sido muy costoso en otras circunstancias y con otros

Acometidas de frente las posiciones, marcharon las fuerzas por un terreno llano y despejado, sufriendo el fuego de la artillería enemiga, sin que hubiera un solo momento de vacilacion que contuviera el impetu de unos batallones que todo lo arrollaban.

El general Primo de Rivera llevó su bizarria hasta la exageración en los momentos de coronar las posiciones enemigas, y en que, empezando á fatigarse las tropas por la larga distancia que habian recorrido á paso acelerado, y no teniendo á su disposicion artillería ni caballería con que completar su triunfo, cargó con su cuartel general y ordenanzas, envolviendose con el enemigo en combate personal y al arma blanca, en el que fué él herido y muerto su caballo, y heridos más ó ménos levemente varios de los oficiales de su cuartel general, en ocasion en que llegaban las fuerzas que le seguian y las del brigadier Izquierdo, conducidas con resolucion y acierto, terminaban, con la completa derrota del enemigo, la toma de unas posiciones fuertemente artilladas y defendidas por una fuerza enemiga de más de 3,000 hombres.

Los resultados materiales de esta operacion consisten en haber quedado en nuestro poder el pueblo, los fuertes y las trincheras de Monte-Christi con 13 piezas de artillería, y haber derrotado a un enemigo que se creia inexpugnable en sus posiciones verdaderamente ventajosas, quitándoles el puerto de más importancia para ellos; y por el que recibian de sus poco encubiertos amigos de Haiti y de las Islas Turcas, la mayor parte de los recursos con que se sostenia la revolu-

Debe ser tambien de consecuencia el efecto moral que cause en los rebeldes la toma de este importante punto, pues que entre las comunicaciones oficiales cogidas á sus jefes principales, hay una orden del gobierno revolucionario en la que, al recomendar al general enemigo la defensa de Monte-Christi, le amonestaba para conservarl, á todo trance, puesto que la caida de Monte-Christi podia considerarse como la muerte de la revolu-

No puedo juzgar de las pérdidas que haya sufrido el enemigo. Siete de nuestros prisioneros fugados que tenían empleados en estos trabajos de fortificacion, me aseguran que su dispersion y desmoralizacion fué completa; que llevaban bastantes heridos, además de algunos muertos que se encontraron en el sitio del combate.

La nuestra, entre muertos, heridos y contusos, asciende à 100 proximamete. Las relaciones detalladas tendré el honor de dirigirlas a V. E. en comunicacion separada, así como pondré en su conocimiento las gracias que conceda á nombre de S. M. y las que proponga á su real aprobacion, por los hechos distinguidos que han tenido lugar en los jefes, oficiales y tropa.

de V. E., por si se digna elevarlo al de S. M. la Reina (Q. D. G.), que las fuerzas de esta division, desde su comandante general mariscal de cam-po D. Rafael Primo de Rivera, hasta el último de

Por ahora me limito á poner en conocimiento

sus individuos, han llenado sus deberes á mi entera satisfaccion La division naval mandada por el brigadier don Manuel Sivila, ha prestado á las fuerzas de mi man-

do una eficaz é inteligente ayuda en todas las operaciones, y una fraternal y valiente cooperacion en el combate. Debo hacer una especial mencion del jefe de escuadra D. Segundo Diaz Herrera, comandante general del apostadero de la Habana, presente en to-

das las operaciones, que habiendo querido conser-var en el mando de la división naval al brigadier Sivila, nos ha prestado, tanto á él como á mi, completa y decidida cooperacion y los importantes consejos de su reconocido saber y experiencia.

Dios guarde a V. E. muchos dias. Cuartel general de Monte-Christi, 18 de Mayo de 1864.—Exemo. señor.-José de la Gandara.-Exemo, señor ministro de la Guerra.

CAPITANÍA GENERAL Y EJÉRCITO DE SANTO DOMIN-GO .- ESTADO MAYOR GENERAL .- Inventario del material, artilleria y efectos que dotaban los fuertes de Monte-Christi, tomados el dia 17 del actual por las tropas del ejercito de S. M. en Santo Domingo, al mando del Exemo. señor capitan general de la isla D. José de la Gándara.

Artillería de hierro.	Númer
Del calibre de 0'm,16	3 3 2 3 2 3 2 3 2
De costa, calibre de 0m,16 De marina, calibre de 0m,16 De clase desconocida, calibre de 0m, 16 De plaza, calibre de 0m,12.	1 1
De Pbnn., de calibre de 0m,10	discolute.
De costa, marco alto, de 0m,16 De plaza, marco bajo, de 0m,16	and the same of th
Avantrenes y respetos.	Children
Del calibre de 0m,12	1 2
Balas rasas.	No.
Del calibre de 0m,16	78 22 15 23
Metralla en botes.	CO POST DISA
Del calibre de 0m,16	12

Idem de 0 12...... Idem de 0 10...... 16 Idem de 0 08...... 15 Fuegos de armas. Escobillones del calibre de 0m.16. Idem del id. de 0m,12...... Sacatrapos, calibre de 0m,16. 1 Idem id. de 0m,10..... 1 Pólvora. De cañon 6 arrobas. Fuegos artificiales.

Lanzafuegos inútiles. 1 mazo. Cuartel general de Monte-Christi 23 de Mayo de 1864.-El brigadier jefe de estado mayor general, Antonio Pelaez

EJERCITO DE OPERACIONES DE SANTO DOMINGO .-DIVISION DE MONTE-CHRISTI .- Relacion nominal de los muertos que ha tenido esta division en el ataque y toma de Jicho punto el dia 17 del actual.

PRIMER BATALLON DEL REGIMIENTO INFANTERÍA DE LA HABANA.

Capitan D. Juan Torrer Mendieta. - Soldados Alejo Romaguera Callan, Andrés Llamas, Autonio Brotons Espinosa, José Madrid Diaz y Tiburcio Vazquez Almodevilla.

BATALLON CAZADORES DE LA UNION.

Soldados Pascual Lena, Raimundo Martinez Martinez y Francisco Perez. Cuartel general de Monte-Christi 23 de Mayo de 1864.-Ei brigadier jefe de estado mayor general, Antonio Pelaez.

EJÉRCITO DE OPERACIONES DE SANTO DOMINGO .-DIVISION DE MONTE-CHRISTI .- Relacion de los heridos y contusos que ha tenido esta division en el ataque y toma de dicko punto el dia 17 del actual.

CUARTEL GENERAL.

Mariscal de campo Exemo. Sr. D. Rafael Primo de Rivera, comandante general de la division, herido; comandante de caballería D. Antonio Moreno Villar, id. leve; segundo comandante de infantería D. Faustino Navarro Palacios, aposentador del cuartel general, id. id.

INGENIEROS. Teniente coronel de infanteria comandante de ingenieros D. Andrés Villalon, contusion leve; capitan graduado D. José Barrios, herido leve; soldado Enrique Garcia, id. id.

BATALLON CAZADORES DE LA UNION.

Sargento primero Estanislao Rodriguez, contusion leve; cabo primero José Alvarez, id. id; soldados Antonio Osuna, id. id.; Francisco Lopez, idem id.; Carlos Iglesias, herido; Enrique Gonzalez. contusion leve; José Dan, herido; Andrés Sega de Rey, contusion leve; Pedro Fernandez, id. id. Francisco Ganiz, id. id.; José Cot Mercader, id idem; Teniente D. José Creivinkel, id. id.; sargento primero D. Joaquin Izquierdo, herido leve; id. segundo José Gonzalez, contusion leve; soldados José Cabanes, id. id.; Domingo Caño, id. id; cabo segundo Pedro Arias, id. id.; soldados Bonifacio Perez, herida leve; Manuel Omaña, herido; Cárlos Martinez, id.; teniente D. Mariano Frutos, contusion leve; sargento primero D. Juan Bazos Sanchez, id. id.; otro segundo Manuel Calpe, herida leve; cabo primero Antonio Matias, id. id.; teniente D. Juan García Carbajal, contusion leve; soldados Dionisio Jimenez. id. id.; Fernando Lorenzo, herido; José Diaz, id. leve; Antonio Amat, contusion leve; sargento primero José Gonzalez Trujillo; id. id.; soldados Diego Sanchez Jimenez, herida leve; Manuel Mena, herido; Patricio Moreno, id. leve.

PRIMER BATALLON DEL REGIMIENTO INPANTERÍA DE LA HABANA.

Soldados Agustin Martin Felipe, herido grave; Vicente Bataller, contusion leve; Manuel Muñoz, id. id.; Francisco Derban, id. id.; Teniente graduado D. Trinidad García Baquero, id. id.; soldados Agustin Sanchez Rodriguez, id. id.; Ildefonso Castano Estell, herido; Remigio Busto Serrano, idem; Tomás Sanchez Prado, contusion leve; Rafael Jimenez, id. id.; Agustin Cortés Rodriguez, idem idem; Teniente D. Pascual Clavijo Ruiz, id. id.; sargento segundo José Vidal Alaña, herido; cabo primero Juan Uxó Tejido, id.; soldados José Gomez Sanchez, id.; Francisco Torrens Astor, id.; José Fariñas Puera, id.; Manuel Ro-driguez Jáime, id.; sargento segundo Valentin Fernandez García, contusion leve; soldado Jose Ruperto Esponer, herido; sargentos segundos Agustin Arias, id.; José Camacho Romero, idem leve; Ramon Ruiz Martinez, id.; cabo primero Tomás Forcade Foncuberta, id. leve, otro segundo Pedro Martinez Juan, contusion id.; soldados Francisco Monclus Ferrer, id. id.; Cárlos Altina, idem idem; Tomás García García, id. id.; Miguel Mendez Martinez, herido, Segundo Soriano Castillo, idem; Vicente Rodriguez Cordero, id.; Teniente graduado D. Antonio Sanz Nonova, id. leve; cabo segundo Juan Fernandez Viga, herido; corneta Bernardo García Turon, contusion leve; soldado Manuel Gonzalez Taboada, herido; Subtenienta D. Padro Castallana del Artonio D. Pedro Castellanos, id. leve; soldados Antonio Torres, herido; Juan Zarza Cano, id.; Juan Muro Montes, id.; José Badial Pau, id. leve; Ramon Lopez Martinez, id. id.; cabo primero Ildefonso Rivera Saavedra, contusion id.; soldados Ramon

Abad, herido id.; Luis Robles Camacho, contúsion | idem; Eduardo Yunque Bofill, id. id.

REGIMIENTO INFANTERÍA DEL REY. Sargento primero graduado Emilio Herrera, contusion leve.

CUARTO PROVINCIAL. Sargento segundo Benito Pozas, herido leve. CABALLERÍA DEL REY.

Soldado Antonio Paz Daza, herido leve. RESERVAS. Capitan D. Agustin Hernandez, herido leve; soldado Martin Gomez, herido. Cuartel general de Monte-Christi 23 de Mayo

de 1864.-El brigadier jefe de estado mayor gene-

ral, Antonio Pelaez. La Gaceta insertó el signiente parte de la

COMANDANCIA GENERAL DE LAS FURRZAS NAVALES DE S. M. CATÓLICA EN LAS ANTILLAS.

Exemo, Sr.: Aprovechando las vias de Saint Nazaire y de Londres, que son las primeras que se me han presentado despues de mi llegada á este puerto, y que considero rápidas, me apresuro á manifestar a V. E. el triunfo obtenido por las armas españolas en Monte-christi, donde quedó enarbolado el pabellon de nuestra amada Reina desde el dia 17 del corriente mes, á las doce y media del dia, desalojando al enemigo de todas sus posiciones fortificadas, con denodadas cargas á la bayo-

A la vez me complazco altamente en manifestar á V. E. que la oficialidad y dotaciones todas de nuestros buques se portaron en la ayuda de las operaciones del ejército con un entusiasmo y decision |dignos de ejemplo, no dejándome nada que desear, y mereciendo los más cumplidos elogios de todos los que tuvieron la suerte de presenciar aquellas operaciones.

Al lucido y feliz desembarco que se hizo en las plazas á dos leguas y media al O. de Monte-Christi no opuso resistencia el enemigo, que en verdad lo hubiera deseado, porque los fuegos de metralla y granada de nuestras lanchas y botes fondeados en las cercanías de la playa le hubieran causado mucho dano; pero el enemigo lo comprendió sin duda, y solo opuso su resistencia en el acto de estar vadeando nuestras tropas el rio Santiago, que se hallaba debajo de los fuegos de sus fortificaciones, y que á no ser por el arrojo y denuedo con que fueron atacadas por nuestros valientes soldados hubieran ocasionado mes de las 100 bajas que se experimentaron, pues el vado tenia que hacerse con el agua al pecho, y mojándose las municiones en las cartucheras y bagajes de artilleria.

Me hallo actualmente en este puerto con la fragata Lealtad, habiendo tenido el gusto de ser el portador de esta fausta nueva, así como de los partes telegráficos que dirigia al Exemo, señor capitan general de la isla el Exemo, señor teniente general D. José de la Gándara, y conduciendo al mismo tiempo al Exemo, señor general D. Rafael Primo de Rivera, herido en el combate personal que sostuvo con los rebeldes, conduciendo con sin igual bizarría el ataque á la bayoneta á que acabo

Están rellenándose activamente las carboneras de la fragata para continuar el viaje á la Habana, desde donde aprovecharé el primer correo que alcance para dar á V. E. todos los particulares de interes relativos á la expedicion, siendo el objeto principal de estas sucintas noticias que reciba V. E. por mi parte, si posible es, antes que ningun otro, la plausible nueva de este brillante resultado, que no dudo se complacerá V. E. en participar con el corazon lleno de júbilo á nuestra magnáni-

Dios guarde a V. E. muchos años. Puerto de Santiago de Cuba, á bordo de la fragata Lealtad, el 23 de Mayo de 1864.—Exemo. señor —Segundo Diaz de Herrera. - Excmo. señor ministro de Marina.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

Discurso en favor de los fueros pronunciado por don Pedro Egana, en la sesion del dia 16 del corriente en el Senado.

El Sr. EGANA .- Voy á ser sumamente breve; conozco que he abusado de la generosidad del senor Presidente y de la bondad del Senado deteniéndome más tiempo del que hubiera sido preciso en otras circunstancias para contestar al senor Sanchez Silva; pero el Sr Presidente y el Senado comprenderán que era una cuestion casi de honra para los representantes de esas provincias decir aquí cuanto pudiésemos y supiésemos despues del discurso de tres dias del Sr. Sanchez Silva, tan lleno de datos como de falsas apreciacio-

nes y apasionados juicios acerca de las instituciones y cosas de aquel pais. Ahora, antes de continuar en lo poco que hoy me propongo decir por no abusar de la Cámara, debo hacer una aclaración interesante acerca de cierto hecho grave que ayer referi, fundado en noticias que creia fidedignas, porque soy un hombre sincero, y cuando conezco que no he dicho una cosa exactamente ajustada á la verdad, me falta tiempo para dar la conveniente explicacion. Me reflero a la narracion minuciosa que hice ayer de lo ocurrido en los altos de Elgueta. La verdad de lo que alli pasó, segun me he informado despues por persona respetable, asistente al acto, fue que D. Cárlos se presentó en los altos de Elgueta, sa-

bedor de que estaban un tanto disgustados los batallones de la division guipuzcoana, y deseoso de salir de la incertidumbre y de la duda, habló él mismo, y no el general Iturbe, á los soldados, pre-guntándoles si estaban resueltos ó no á continuar la guerra. Un profundo silencio respondió á esas palabras del Pretendiente. Nadie chistó. Preocu pado entónces D. Cárlos, y viendo algo de grave en aquella demostracion, llamó á Iturbe y le dijo: «¿Qué significa esto? Es menester que tú les hables, porque es posible que no entiendan bien el castellano muchos de ellos; háblules tú en su lengua, y averigua qué es esto.» Iturbe les habló en efecto tal y como se lo habia indicado D. Cárlos, y los batallones vascongados, que habian permanecido mudos á las palabras pronunciadas por su llamado Rey, prorumpieron á las de Iturbe con las voces de piva la paz! pioan los fueros! Al ver lo cual D. Cárlos picó espuelas al caballo y desapareció. Esto es lo que me ha dicho anoche un testigo presencial de los sucesos á quien doy completa fé, asegurándome que mi relacion era cierta en el fondo, pero que alguno de los detalles que referi no eran exactos, a pesar de haber corrido como tal en las provincias. Yo me apresuro pues a hacer esta declaracion con tanto más gusto, cuanto que el distinguido general de quien se trata ya no existe, y ha sido uno de los caracteres más nobles de aquellas provincias durante los

azarosos dias de la guerra civil. Voy ahora á recoger y ocuparme rápidamente, á manera de indice o de inventario, de algunos cabos sueltos que ayer se me olvidaron, y no pude

Uno de los más importantes, tal vez el que lo es más de todos los que ha tratado el Sr. Sanchez Silva, es en demostracion de su idea de que nuestro país no queria los fueros ni estos influyeron en la paz, fué el que D. Cárlos no los hubiese jurado en Guernica y que el marqués de Valdespina hubiese salido desterrado del cuartel Real o del cuartel general, po que insistia en que el principe rebelde hiciese esa declaracion, Al Sr. Sanchez Silva no le han informado bien en esto, como en otras muchas cosas. La cuestion de fueros no intervino para nada en el destierro del marqués de Valdespina. La causa de ese destierro fueron las rivalidades que hay siempre en todos los partidos y en todos campos, especialmente cuando no acom-paña la fortuna. Había en el cuartel de D. Cárlos un partido de paisanos, y otro de militares; Zumalacarregui queria, y a mi juicio queria bien, obrar con entera libertad en las cosas de la guerra, y como el marques de Valdespina le opusiera algunas dificultades, el caudillo carlista, con aquel impetu y energia de carácter que le distingula, tomó la resolucion de desterrarle. No fué, no, cuestion de jurar o no jurar los fueros, sino cues-tion de las rivalidades entre unos y otros partidarios de la misma causa.

Pero decia S. S.: «¿Cómo no les juró? ¿Por qué no los juro?. Yo se lo voy á decir á S. S. No los juró, en primer lugar, por una razon que hace favor à la delicadeza de sentimientos del país vascongado, y despues por un cálculo nada tonto del Principe. Los vascongados creyeron que no debian exigir al ex-infante D. Cárlos el juramento de sus fueros mientras estuvieran con las armas en la mano, a fin de que no pareciese que le impo-nian, que se ejercia coaccion sobre él. Dijeron aquellos hombres honrados: «No es tiempo de fórmulas; es tiempo de pelear; si la pelea sale á nuestro gusto, entónces D. Cárlos jurará los fueros.» Y D. Cárlos prometió con efecto jurarlos en cuan-

to se sentase en el trono de San Fernando. El hecho es positivo, y aparece consignado en un documento que tal vez podré poner mañana en manos del Sr. Sanchez Silva, porque le tiene un ami-go de los dos, diputado á Cortes. Esas dos razones, una del país, y otra, fueron las causas de que este no prestase el juramento de que se trata. Y en el interés de su causa, D. Cárlos hizo perfectamente. D. Cárlos conoció que si con la cuestion militar se mezclaba la cuestion de fueros, la mitad ó las tres cuartas partes de aus batallones corria peligro de perderlos, porque levantaba al lado de la bandera carlista la bandera de fueros, com a sucedió cinco años despues con el desgraciado Muña-gorri; la causa de la guerra hubiera quedado sin su nervio principal. No hubieran corrido desde luego los regueros de sangre que corrieron, ni se hubieran derramado las lágrimas que se derramaron en los últimos años de la guerra civil, si D Cárlos hubiera cometido la imprudencia de convocar las juntas generales so el árbol de Guernica. Obró con gran prevision en no hacerlo, así como el país vas-congado obró con gran delicadeza en no preten-

Dió S. S. gran importancia al comentario ó explicacion que la junta de Alava ha hecho del decreto de 8 de Junio de 1844, y decia que lejos de referirse o significar ese decreto el restablecimiento del sistema foral, justificaba todo lo contrario. Su señoria no está bien enterado. Precisamente en virtud de ese decreto de 8 de Junio de 1844 se restableció todo el sistema foral, menos las aduanas, al estado que tenian antes del decreto go irato que por consecuencia del movimiento de Octubre dió el señor duque de la Victoria en 1841.

Por el del año de 44 se reconstituyó el sistema foral tal y como estaba antes del general Espartero. Así es que en virtud del primero se convocaron las juntas forales en lugar de las diputaciones que funcionaban á la sazon, se constituyeron las diputaciones, se nombraron los ayuntamientos restituidos á sus atribuciones de fuero, y en fin, á excepcion de las aduanas, volvieron las cosas al mismo ser y estado que tenian ántes del movimiento de Octubre del 41 en cumplimiento de lo dispuesto no como favor, sino en cumplimiento de la ley de 25 de Octubre de 1839, que no se habia derogado, que estaba vigente, que era una ley que tenia más fuerza que el decreto dado por el duque de la Vic-toria en el referido año 41. Y no digo más en este

Señores: tengo aqui una série de notas que me darian motivo para hablar casi toda la tarde si siguiese al Sr. Sanchez Silva en su sistema de intencionados ataques; pero no lo haré. Sólo diré una cosa a S. S.; S. S. ha andado buscando motivos misteriosos, motivos reconditos, que se yo que mas, á las declaraciones y protestas de la junta de Alava, sin embargo de que esos motivos eran nobles, patrióticos, leales, y estaban descubiertos en el mismo documento, sin embargo de lo cual exclamaba el Sr. Sanchez Silva: ¿por qué y para qué habrá hecho la junta de Alava la protesta que ha hecho? ¿A quien la dirigiria? ¿Que objeto tendrá? suponiendo S. S. que en elle habia un misterio de mala especie. Si yo quisiera aplicar este mismo sistema al Sr. Sanchez Silva, le pondria en duro aprieto, pues podria preguntarle: supueste que su señoria sabe de antemano que la enmienda no pasará, porque es contraria á las garantías que da á las provincias Vascongadas la ley de 25 de Octubre de 1839 y á los deberes que ha impuesto á los Cuerpos colegisladores y al gobierno de S. M., ¿á qué ha traido aqui esta cuestion el Sr. Sanchez Silva? ¿Que objeto se ha podido proponer S. S. ocupando al Senado por espacio de tres dias con una cuestion tan delicada (y la palabra delicada no la uso en el sentido de frágil, sino delicada por su gravedad, por la importancia de los intereses á que afecta, y por la sobreexcitacion en que se encuentran las poblaciones à que se refiere) que el Sr. Sanchez Silva sabe que no ha de producir ningun resultado?

¿A que ha traido aquí esa cuestion cuando va acercandose el fin de la legislatura, y cuando sabe que el Congreso como el Senad, está impaciente por dar termino á estas discusiones y marcharse al campo o a los baños?

Pero yo no quiero continuar en esa série de preguntas, porque supongo que el objeto del Sr. Sanchez Silva al traer aqui esta cuestion no ha sido otro mas que el de desahogarse de la especie de manía que tiene contra nuestro país, y hacer ver que no en vano se ha consagrado hace veinte años á atacarlo, y si es posible á destruir las instituciones que nosotros hemos estado gozando por espacio de mucho tiempo.

Antes de concluir, debo dar gracias al gobierno de S. M. por las nobles palabras que pronunció en la sesion de hace tres dias el señor presidente del Consejo de ministros.

El Sr. Mon ha obredo de la manera digna que correspondia al puesto que ocupa, el cual impone grandes deberes, mucha circunspeccion y patriotismo y sacrificio de cualquiera interés menos importante y elevado que el interés público. El presidente del Consejo de ministros dijo que la cuestion que se debate no venia oportunamente aqui; que del arreglo ó modificacion de los fueros de las provincias Vascongadas, que por una ley están obligados á respetar el gobierno, los senadores, los diputados, no se podia tratar sino cuando el gobierno la presentase como juez a quien la ley del año 39 daba derecho para conocer la oportunidad de tratarla.

El presidente del Consejo dijo que la cuestion de fueros no se podia iniciar sino en la forma, en el tiempo y por los medios que la indicada ley establecia en su art. 2.º, y que por consiguiente sentia lamentaba que ahora se hubiese traido esta cuestion.

Yo de mi sé decir que despues de esta solemne declaración del gobierno, siendo como es el señor Sanchez Silva senador que apoya la política del ministerio, me hubiera guardado muy bien, por mucha pasion y empeño que tuviese, de acometer un debate como el que aqui se está sosteniendo, á pesar de la ley y á pesar del gobierno.

Reciba pues el Sr. Mon y reciba tambien el gobierno de S. M. la más completa enhorabuena porque en esta cuestion importante en que hay muy pocos contra muchos, ha observado la conducta que debia guardar, a saber: no hacer aprecio de nada más que de mirar el cumplimiento de una ley de interes general para que así se respetara por los demás.

El Sr. SANCHEZ SILVA .- Pido la palabra para alus ones personales.

El Sr. EGANA .- Con este motivo yo me atreveré à rogar al gobierno de S. M. que ese mismo amor á la legalidad, que esc espíritu de tolerancia y generosidad que resplandece en sus palabras, procure se extienda á los funcionarios de la administracion. Y al decir esto me reflero à lo que está pasando con los periódicos de Bilbao, á los cuales no se permite contestar à los durísimos ataques que dirigen al país vascongado los diarios de otra provincia enemiga de Vizcaya, mientras que esos diarios que no tienen editor responsable, que no tienen deposito para dar cuenta de las faltas de sus publicaciones, que carecen de carácter político, se les permite tratar todos los dias una cuestion altamente politica, y tratarla de una manera violenta y más que apasionada, de una manera altamente hostil á un país que no les ha provocado, al mismo tiempo que, segun he dicho, los funcionarios de Bilbao ponen dificultades para la defensa y mutilan los articulos. Y lo sé p rque yo he recibido una carta del Irurao-bat relativa á una série de números de ese periódico, en los cuales aparecen mutilados ó recogidas cosas que el fiscal de imprenta más severo me parece que no hubiera recogido, mucho más habiendo la circunstancia notable, que no me cansará de recordar, de tener los diarios vascongados la autorizacion de la ley, y carecer de ella los de Santander; debiendo añadir ahora que no ha sido sólo el Irurac-bat la víctima de esa conducta extraña, sino que tambien lo han sido por la misma razon otros dos periódicos igualmente flustrados y dignos, llamado el uno El Eus calduna, y titulado el otro La Jonen Guipúzcoa. Ruego pues al gobierno de S. M. que si las ob-

haga que tengan cumplimiento en las provincias á que me he referido. Señores: yo tenia apuntes y notas bastantes pa-

servaciones que acabo de emitir le parecen justas,

ra ocupar la sesion de hoy y acaso la mitad de la de mañana; pero como he dicho al empezar mi discurso, seria un abuso escandaloso, y voy á con-

cluir resumiendo. Creo haber probado al Sr. Sanchez Silva que no fué justo en la calificacion que hizo, en el juicio que emitio sobre la declaracion de la junta general de señores procuradores de la provincia de

Creo haber demostrado que aquel documento, en lugar de ser un acto de hostilidad ó falta de respeto à los poderes públicos, es por el contrario la protesta más solemne y más autentica que ha podido hacerse de la sumision de aquella junta y de sus habitantes á los poderes de la nacion, de su respeto profundo á la Reina, de su amor á las instituciones, de su confianza completa en el gobierno de S. M., en la rectitud de los Cuerpos colegisladores y en la nobleza del caracter es-

Creo haber demostrado que en los diversos puntos concretos y precisos que el Sr. Sanchez Silva fué pellizcando en el referido documento para sacar argumentaciones que produjesen mala impre-sion contra la provincia de Alava y autoridades forales, no tuvo razon S. S.

Que su interpretacion no fué conforme á la leal y fiel que debio hacerse en ese punto, yendo mas alla de lo debido en el camino de las conjeturas aventuradas.

Que el Sr. Sanchez Silva no anduvo exacto en sus juicios acerca de los sentimientos del país vascongado.

Cree haber probado en la pequeña parte en que me he ocupado de los puntos históricos referentes á mi provincia de Alava, que el Sr. Sanchez Silva está completamente equivocado en su examen critico acerca de los documentos unos apócrifos y otros mal entendidos y comentados por S. S. Creo haber probado despues que toda esa euestion de historia antigua que nos ha hecho perder tres sesiones era más bien propia de una academia que de

un Parlamento de legisladores. Que cuanto ha sucedido en los tiempos pasados no tiene nada que ver con la cuestion sujeta hoy al debate del Senado y con el fallo que vendrá más tarde de mano de las Córtes

Que cualquiera cosa que hubiese sucedido en los siglos anteriores; y dando de barato por un momento que fuese exactísimo todo lo que ha dicho S. S. de las cédulas reales, de las pragmáticas, de los libros viejos y demás; y suponiendo que nosotros no hubiésemos dicho cosa que merezca atencion en nuestra defensa, todavía entónces nada habria adelantado S. S. sobre la cuestion de fueros, toda vez que los derechos y deberes de los vascongados, como los derechos y deberes del gobierno, arrancan del convenio de Vergara y de la ley de 25 de Octubre de 1839, y que los vascongados no piden más que pocos ó muchos, buenos ó malos, se conserven aquel país mientras se hace modificacion indispensable prescrita en el art. 2.9 de esa ley, los fueros, buenos usos y costumbres

que tenian á la raiz del convenio de Vergara. Esa es la cuestion, la única cuestion que ha debido tratarse politicamente en este alto Cuerpo, porque la cuestion histórica ha debido llevarla su señoría á una revista científica ó á una academia; y sin embargo llevamos perdidos dias y dias en debates ociosos, impropios del carácter de este Cuerpo. Las controversias cientificas no son de este lugar; las cuestiones cientificas no se han de resolver aquí; aquí se han de resolver solo las cuestiones politicas; y la cuestion politica sobre los fueros de las provincias, repito que arranca del convenie de Vergara y de la ley de 25 de Octubre

He probado como corolario y consecuencia de este principio cardinal del debate, que en los puntos de quintas y contribuciones, los mas capitales que S. S. ha tocado en su largo discurso, no hay competencia para tratarlos sino en el tiempo, con la oportunidad, en la forma, y con la audiencia previa que prescribe esa ley tantas veces invocada, que como dijo el Sr. Mon, alcanzan á todos, y tiene además el carácter de constitucional ó fundamental, carácter reconocido por todos los hombres políticos que se han sentado en ese banco (senalando el de los señores ministros) desde 1839 acá.

He demostrado que el espíritu y letra de esa ley de 25 de Octubre en ningun caso consiente la propuesta de igualdad ó nivelacion que indica el se-nor Sanchez Silva, perque el art. 2.º que me re-cordaba S. S. como argumento contra mi propósito, dice precisamente lo que mas conviene à mi propósito. Dice ese art. 2.º que cuando la oportunidad lo permita el gobierno traerá á las Córtes un proyecto de ley; que el arreglo se hará, no de una manera absoluta y rajante como supone el señor Sanchez Silva (porque no sé qué fueros quiere dejarnos S. S., cuando los mas importantes, el de quintas y contribuciones y hasta otros puramente administrativos el Sr. Sanchez Silva quiere que los perdamos), sino haciendo aquellas modificaciones indispensables que reclame el interés de las mismas provincias conciliado con el general de la

De suerte que lo acordado no es una nivelacion, una destruccion, no es siquiera una alteracion grave en el sistema foral; ès simplemente una modificación, lo cual quiere decir alteración ligera ó poco grave, y aun eso ha de hacerse en lo puramente indispensable, y segun lo reclame el interés de las las provincias Vascongadas (no olvide esto S. S.) conciliado con el general del reino.

Creo haber probado, en fin, que arrancando la cuestion de la ley de 1839, y siendo el espíritu de la ley de esa época tal como yo lo he referido, la enmienda del Sr. Sanchez Silva no procede, y la discusion que hace cinco dias ocupa la atención de este alto Cuerpo, es una discusi n completamente inoportuna, y que S. S hubiera hecho en mi juicio muy bien en omitir y en dejar para mejor oca-

Ahora para concluir me voy á permitir dirigir un ruego al gobierno de S. M., y es, que permanezca fiel, cualesquiera que sean las dificultades que se presenten, las pasiones, las circunstancias, los partidos, los ódios las enemistades y los intereses que se crucen en este delicadisimo asunto; que permanezca fiel, repito, al espiritu y á los sentimientos elevados que manifestó el Sr. Presidente del Consejo en nombre del Gobierno en su discurso de hace tres dias

Oigo que algunos señores senadores creen que yo, no interpreto bien el art. 2.º de la ley del 39, y la mejor respuesta será leer el artículo.

Art. 2.º «El gobierno, tan pronto como la oportunidad lo permita, y oyendo antes á las provincias Vascongadas y á Navarra, propondrá á las Cortes la modificacion indispensable que en los mencionados fueros reclame el interés de las mismas, conciliado con el general de la nacion y de la Constitucion de la monarquía, resolviendo entre tanto provisio nalmente y en la forma y sentido expresados, las dudas y dificultades que puedan ofrecerse, dando de ello cuenta á las Cortes.»

La última cláusula de que yo no habia hecho aprecio habrá visto el Senado que no altera ni en pro ni en contra el estado de la cuestion; no dice mas sino que las dificultades y las dudas que se susciten se resolverán en la forma y sentido de las clausulas anteriores, que son las interesantes, las

fundamentales. He dirigido una súplica al gobierno de S. M., y ahora voy a dirigir otra a mis amigos de las pro-

vincias Vascongadas. Es muy posible, es natural, es de temer, no hav que extrañar que si antes el voto particular del se-nor Sanchez Silva relativo á las viudas del convenio produjo la exacerbacion y la alarma que todo el mundo sabe, los discursos que ha pronunciado S. S. estos tres dias llenos de fanta y tan intencionada acrimonia contra aquel pais, produzcan una impresion igual ó acaso más fuerte, porque S. S. ha atacado los objetos mas queridos y mas venerandos para aquellos habitantes. Pues bien: yo ruego á aquellos nobles amigos que no den mas importancia que la que tiene á la libre emision de las ideas del Sr. Sanchez Silva; es una opinion de S. S., mucho siento que la profese, quisiera tener-lo entre los partidarios de nuestro sistema, porque su defensa nos seria may útil: pero yo respeto sus opiniones, y así deben proceder tambien los vas-congados; si bien sosteniendo legalmente y con igual conviccion las suyas. Dentro de muy poco tiempo van á reunirse las juntas generales ordina-rias de Guipúzcoa y de Vizcaya.

Yo suplicaria á los dignos representantes de esas dos provincias que siguiendo el ejemplo de su hermana la de Alava, diesen una manifestacion ó hiciesen una declaración franca, leal, respetuosa, que ayude á calmar cualesquiera impresiones des-agradables de duda ó de desconfianza que se hayan apoderado de aquellos nat rales, haciendoles con-

flar completamente en la justicia de su causa, en la bondad de su Soberana que dispensa generosa protección á todos los españoles, ora sean vascongados, ora sean naturales de otras provincias; en la rectitud y justificacion de los Cuerpos colegisladores, y sobre todo en la hidalguía del carácter nacional que no puede, si no cambian enteramente las condiciones morales de la raza española, no puede, digo, imponer à un pais desarmado, lo contrario de lo que en su nombre se ofreció á ese mismo país cuando tenía al frente del ejército de la Reina 60 batallones enemigos, de tez tostada y marcial continente.

Señores, concluyo: me parece conveniente no tocar una cuestion que iba a tocar; ocasion vendrá en que la tratemos el Sr. Sanchez Silva y yo: S. S. la ha indicado, y no ha de quedar sin respuesta; pero hoy pudiera tener algun inconveniente, y me callo. No se preocupen, repito, mis amigos de las provincias Vascongadas con esta cuestion, como creo que han empezado á preocuparse, dando á las palabras de S. S. una gravedad y un alcance que no tienen, porque S. S. es un individuo particular, no es e Senado, no es el Congreso, no es el pueblo español. Tengan fé aquellos pueblos en una voz amiga que nunca les engaño, que nunca les falto, que jamas les ha abandonado en la próspera ni en la adversa fortuna, y que cuando esta grave cuestion se suscite aquí con arreglo á la ley de 25 de Octubre de 1839, sostendrá sus intereses, sus sentimientos y sus creencias, con la misma fé, con la misma conviccion y con el mismo ardor que sostiene las opiniones contrarias mi digno amigo particular, y tenaz adversario foral el Sr. Sanchez Silva.

El Sr. PRESIDENTE .- Se suspende esta discusion para leer varios proyectos de ley remitidos por el Congreso de señores diputados.

OFICIAL. SECCION

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

CORREO EXTRANJERO.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Londres 18.-El aplazamiento de la próxima sesion de la Conferencia ha sido solicitado por el gobierno inglés con el objeto de ganar algun tiempo y poder influir sobre los alemanes y sobre el gobierno danés para evitar, si es posible, el más humillante de los chascos diplomáticos.

Los consolidados ingleses quedaban á 90 518. Deuda mejicana (antigua) a 45 118.

Paris 18 (por la tarde.)-En una nota que ha dirigido al gobierno otomano Mr. Drouyn de Lhuis, ministro de los Negocios extranjeros, ha declarado que Francia no permitirá de ninguna manera que las tropas turcas desembarquen en Tunez. A fin de Bolsa han quedado:

El 3 por 100 francés, á 66,10. Norte de España, á 440. Empréstito italiano, á 69,85. No se han cotizado los fondos españoles.

Paris 20 (por la mañana).—Se reunirá fijamente la Conferencia el miércoles 22; las apreciaciones sobre sus resultados probab es siguen siendo muy contradictorias. Mientras que el periódico ingles el Observer, espera un arreglo satisfactorio, la France dice que será imposible llegar á conciliar todas las pretensiones.

Paris 20 (por la mañana). Contra lo que se ha-brá creido generalmente y á pesar de la última resolucion tomada, la Conferencia se ha reunido el sábado á las tres de la tarde y los plenipotenciarios de las potencias neutrales han propuesto su mediacion.

Paris 20 .- El Constitutionnel dice que la entrevista de los soberanos en Kissingen no tiene carácter politico.

El principe de Prusia ha visitado la ciudad de Lille, siendo acompañado en su visita á las fortificaciones por el mariseal Forey.

La noticia que ha circulado relativamente á una próxima visita de Víctor Manuel á Fontaineblau no tiene fundamento. New-York 9 .- El dia 26 de Mayo la fragata Nova-

ra que conduce á los emperadores de Méjico, ha atravesado el canal de Yucatan, y ha entrado en el golfo de Méjico. Liverpool 19 .- Está plenamente confirmada la

derrota de Grant, y el dia 11 los confederados han debido tomar la ofensiva.

Paris 20 (por la mañana).-El Monitor dice que ayer por la mañana salió del puerto de Cherbourgo la fragata confederada Alabama, y poco despues un cañoneo terrible anunciaba que se habia empe-ñado el combate entre dicha fragata y el navío de guerra federal Cerseage que estaba esperando y vigilando la salida del corsario. La fragata Alabama ha sido echada á pique.

Paris 19 (por la mañana).-El Monitor publica el decreto nombrando al duque de Morny presidente del Cuerpo legislativo para la próxima legislatura. El objeto de la entrevista de los soberanos en Charlabad no es otro que el de conjurar la revolucion que amenaza en Polonia, Gallitzia, Hungria y

Ha sorprendido mucho que el principe Gortschakoff no haya visitado todavia al embajador de Francia, M. de Talleyrand.

Londres 18 .- La sesion de la Conferencia tendrá lugar el miércoles 22.

Buenas-Aires 14 de Mayo. Ha tenido lugar anteayer la apertura de la sesion legislativa: el discurso del presidente ha satisfacho y ha sido acogido con gusto, porque en él se hace mencion del proyecto próximo á realizarse, de construccion del camino de hierro de Santiago de Chile á Buenos-

Con excepcion de algunas incursiones de los indios, la tranquilidad sigue perfecta en Buenos-Aires y en toda la república argentina.

MISCELÁNEA UNIVERSAL.

BOLETIN RELIGIOSO .- San Luis Gonzaga. Este glorioso Santo, principe de la casa de Mántua, tan ilustre por el desprecio que hizo de las grandezas del mundo, como por la inocencia de su vida, fué hijo de Fenante, marqués de Castellon, y de Marta de Tana, de las mejores familias de Quiers, en el Piamonte. Nació el 9 de Marzo de 1568. Entregóse tan totalmente á Dios desde la edad de siete años, que asegura el cardenal Belarmino, era ya su vida perfecta en aquella tierna edad. Siguiendo en aumento su fervor y devocion, entró en la Companía de Jesús, renunciando ántes el marquesado de Mántua; fué un modelo fiel de confesores. Por último, en la noche del 21 de Junio de 1591 entregó dulcemente su dichoso espíritu en manos de su Criador, á os veintitres años, tres meses y once dias de edad, y a los seis de su entrada en la Compañía.

Cultos.-Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en el oratorio del Olivar, donde se celebra solemne funcion á San Luis Gonzaga. A las diez se cantará la misa solemne á orquesta, en la que predicará D Cárlos Diaz Guijarro, y por la tarde á las seis solemnes completas y reserva.

Visita de la Corte de María. - Nuestra Señora de la Buena Dicha en su iglesia.

Noticias de madrid.—Ha empezado à publiearse un periódico semanal titulado La Riqueza Damos la bienvenida á nuestro colega.

-Entre las cosas más curiosas que hemos visto ayer tarde en una de las calles más céntricas de esta muy noble y leal villa del oso y el madroño, es el siguiente letrero à la puerta de una bar-

Aquí se rejuvenece. ¿Quién figurarse pudiera que Madrid encerrara dentro de sus muros la fuente de Juvencio? ¿Quién

habrá de hoy más en adelante, viejo camastron ni cotorrona recalcitrante que no quiera convertir su

piel amojamada en una de 15 abriles? Pues al anterior anadan VV. el siguiente, no ménos chusco:

Se afeita y corta el pelo por el maestro.

Viviano è vediamo.

-Ayer tarde se verificó con la solemnidad acostumbrada la procesion de Minerva que habíamos anunciado á nuestros lectores. Lo que más llamó la atencion fueron las andas en que iba la custodia que son de bronce dorado, y con los sobrepuestos, adornos y figuras de plata.

una ostentacion extraordinaria, siendo grande la concurrencia.

En la procesion se ha desplegado, en efecto,

-El sitio que ocupaba el convento de San Pascual en el pasco de Recolètos ha quedado trasformado por completo en pocos dias, viéndose en él ya flores y árboles que presentan una vejetacion lozana.

-- Hoy asistica S. M. la Reina à la funcion religiosa que con motivo del aniversario del pontificado de Pio IX se ha de celebrar en la iglesia de los Italianos, en la Carrera de San Gerónimo.

-El estado de la salud pública en Madrid en la semana que ha terminado, ha mejorado notablemente, pues han disminuido en número y en gravedad las enfermedades reinantes; tan solo se notan algunas afecciones catarrales, gástricas y reumáticas; obsérvanse varios casos de intermitentes, cotidianas y tercianas, de anginas, de irritaciones gastro-intestinales, de dolores nerviosos, de histerismo y de neurosos del tubo digestivo. La poca mortandad que se ha observado procedió de enfermedades crónicas, pues la que produjeron los afectos agudos fué insignificante.

-En el palacio de S. A. el infante D. Sebastian, y bajo su presidencia se ha celebrado anteayer la sesion pública de la real academia de Arqueologia y Geografia del Principe Alfonso, su

protector. El salon estaba adornado con cuadros originales de grandes maestros de la escuela española é italiana, y la reunion ha sido muy escogida, viéndose varios literatos y algunos individuos del cuerpo diplomático.

Leyó el extracto de los trabajos de la academia el director D. Basilio Sebastian de Castellanos y un elocuente discurso el Ilmo. Sr. D. José Pulido, capellan v procurador de S. M. y el programa de

premios el secretario general Sr. D. Juan Tró. Celebramos que las augustas personas protejan y fomenten los estudios geográficos y arqueoló-

-Se ha verificado en la semana anterior por La Maquinania agricola, el ensayo que habiamos anunciado. Las maquinas ensayadas han sido: una bomba de Warner para caballería; otra de mano; una aventadora de Tasker; un corta-raices de Richmond y Chandler; un molino harinero para caballería, con cedazo clasificador, de Burgess y Key; otro molino de mano del mismo constructor, y un quebrantador.

El numeroso concurso que presenciaba las pruebas de estos diferentes aparatos, quedó sumamente satisfecho y com lacido del resultado obtenido con todos ellos. Sin duda á causa de la estacion, la avantadora fué el instrumento que mereció más encomios á todos los circunstantes.

Despues se pasó á trabajar con una segadora, que apénas pudo funcionar, por haber segado los gitanos, segun dijeron, parte de la siembra reservada al efecto, y convertido en merendero la otra parte las gentes desocupadas.

Parece que estas máquinas están dando en todas partes los mejores resultados. Los conocidos propietarios D. Benito Vicens, de Villanueva de Sigena; D. Francisco Gonzalez Elipo, de Manzanares; D. Eduardo Avela, de Jaen, y otros, escriben su mamente satisfechos de lo perfectamente que practican la siega.

Damos estas noticias por lo que puedan contribuir á sacar de apuros á los cosecheros en la época de la recoleccion, en que tanto escasean los trabajadores.

Espectáculos.—La corrida de toros que tuvo lugar en la tarde de anteaver, fue mediana y aun menos, sin que pueda echarsele la culpa al ganado, pues los seis toros de la ganadería de Puente Lopez fueron voluntarios, y algunos como el cuarto y sesto de grandes brios y fuerzas.

La mala suerte que acompaña á las flestas taurinas ya hace dias, hizo que los ginetes anduviesen huidos y descompuestos, hasta el punto de ser llamado Pinto por el presidente para amonestarle por su mal proceder, pues picó á todos los toros en las paletillas, desgarrándolos.

Los matadores no estuvieron muy afortunados tampoco; de manera que la corrida desagradó en conjunto, sin que pueda afirmarse que fue mala.

Murieron catorce caballos: la entrada fué es-Y á propósito de toros. Al abrir un nuevo abono la empresa anuncia que

en la 13.ª corrida, que se verificara, si el tiempo no lo impide, el 26 del corriente, matarán los espadas Cúchares y el Salamanquino con otro tercero, por tener que torear aquel dia en Andalucia el Tato y ¿Quien es este tercero cuyo nombre no se atreve

à anunciar la empresa? La autoridad lo que deberia hacer era no firmar el cartel, si el espada no es de idem. ¿Fué esto lo ofrecido cuando se elevó el precio de

las localidades? Pero à bien que la entrada, como la del domingo, será de media plaza.

-La noche anterior al dia en que se celebre la corrida de toros para la beneficencia, que segun dijimos oportunamente, tendra lugar el 3 del próximo Julio, se expondrán al público en la plaza las monas que han de sacar los toros, en las que se dirá la persona que las regala, y el toro á que se destina, así como tambien se colocarán convenientemente los trajes de los lidiadores, gar-rochas, banderillas, espadas y capotes de paseo. Aplaudimos esta medida de la junta, que á más de proporcionar un rato de solaz a los aficionados, reportará alguna más utilidad á los establecimientos de beneficencia. La música de los acogidos del

costará un real. -Para el teatro del Escorial ha sido contratada la apreciable y jóven actriz señorita Vedia. La compañía que ha de actuar este verano en dicho Real Sitio será una de las mejores y más completas que han funcionado en aquel teatro. Su empresario D. Juan Ugalde hace cuantos esfuerzos le son posibles para conservar las simpatías del

hospicio tocará piezas escogidas durante el tiem-

po que esté abierta la plaza, y la entrada á esta

-El popular poeta dramático D. Manuel Breton de los Herreros ha terminado una obra con destino al teatro del Principe que llevará por título En pasando de cincuenta.

-Anteanoche estuvieron espuestos los leones en el jardin de Price, repitiéndose el ejercicio de la entrada de Newcomb en la jaula, lo mismo que se verifica en el circo.

-Ya ha firmado su contrata para el teatro Nuevo de Valladolid, como otro primer actor y director, el conocido y apreciado artista D. Manuel Ossorio. Tambien han firmado su contrato para el mismo teatro, el aplaudido actor cómico D. José Albalat, y como dama jóven y primera actriz cómica, la señora doña Gabriela Romeral, y el

esposo de esta, Sr. Iroba, de galan jóven. Segun nuestras noticias, tambien se han ajustado para dicho teatro Nuevo, como dama jóven, la señorita Guijarro, y de primeros ballarines doña Petra Cámara y D. Manuel Guerrero.

-En el teatro de la Opera de Berlin se ha cantado El Profeta, por primera vez, despues de la muerte de Meyerbeer. Concluido el cuarto acto, se levantó el telon, ofreciéndose à la vista del público el busto del célebre compositor en medio de árboles y flores: una actriz, representando la músi-ca, cubrió el busto con un velo negro. A los lados del escenario habia columnas, en las cuales estaban escritos los nombres de las principales óperas del maestro. Detrás de las columnas aparecian los personajes de esas obras, que fueron depositando una corona en cada columna. El público en masa

se levantó repetidas veces para aplaudir con entu-

-Anteanoche se abrieron las puertas del jardin del Circo de Price, asistiendo una concurrencia numerosa y distinguida, y reinando el orden más completo. En adelante todos los dias, escepto los jueves y domingos, las personas que asistan á la funcion ecuestre, podrán trasladarse á gozar del fresco á tan ameno jardin, donde una banda militar tocara escogidas piezas durante la media hora del descanso.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. PRESIDENCIA DEL SR. BIOS ROSAS.

Extracto oficial de la sesion celebrada el dia 20 de Junio de 1864.

Abierta á las dos y cuarto, se leyó y fue aprobada el acta de la anterior.

El Sr. CAMPOY. - El Congreso recordará lo ocurrido aquí en las sesiones del viernes y sábado. El Sr. Lopez Roberts preguntó el viernes qué ha-bia sobre el acta de Gaucin, y yo contesté que nada sabia. El sábado se presentó aquí el dictámen con cinco firmas. A mí se me llevó el dia antes á firmarlo, y manifesté que no lo firmaba hasta que la comision se reuniese: pues no se habia reunido. En el acto de no haberse citado á un indivíduo de la comision se ha faltado á lo prevenido en el reglamento. El art. 14 prohibe que se presente dictámen sin que los que no lo firmen formulen su voto particular. Ruego, pues, á los señores que lo han presentado que lo retiren.

El S. VALERO Y SOTO .- La comision no se ha reunido porque habia la práctica de no hacerlo cuando todos están de acuerdo en un dictámen; pero pues que el Sr. Campoy quiere estudiarlo, por mi parte no tengo inconveniente en retirarlo. El Sr. CALDERON (D. Pedro).—Por mi parte yo

no lo retiro. Existe la práctica á que ha aludido el Sr. Valero, y el Sr. Campoy muchas veces se ha conformado con ella. Yo mismo he manifestado el viérnes sobre este asunto al Sr. Campoy mi opinion, y le he preguntado la suya. El sábado nosotros firmamos el dictamen, y antes de entregarlo al señor secretario Modet, llamé al Sr. Campoy y le dije si queria firmarlo, y me contestó que nó, Entónces viendo que tenia cinco firmas, le di al despacho.

¿Por qué, pues, viene S. S. á echarnos en rostro el habernos conformado con la práctica constante seguida fambien por S. S.? Ruego al señor secretario se sirva leer un dictamen análogo firmado por los Sres. Alonso Martinez, Rivero Cidraque, Monares y otros. (Se leyó, y era un dictámen proponiendo á instancia de D. Joaquin Caro, candida-

to vencido en el distrito de Palma de Mallorca que se pidiese al gobierno el acta de dicho distrito.) El Sr. CAMPOY.—El Sr. Calderon cita una con-versacion entre S. S. y yo, y S. S. recordará que le dije que no firmaba ese dictámen. Despues me encuentro con la novedad de que se ha dado cuen-

ta de ese dictamen sin haberse reunido la comision. Ha sido práctica no reunirse tratándose de asuntos leves; pero este asunto es grave, porque trae envuelto un voto de censura que yo no daré. En el acta que se ha citado vinieron la mayoria de los electores....

El Sr. PRESIDENTE .- V. S. entra en el fondo

de la cue tion y no puede continuar. El Sr. CALDERON (D. Pedro).-No he hecho referencia al acta del Sr. Verdugo, sino á una exposicion de D. Joaquin Caro, vencido por el Sr. Ameller. S. S., en efecto, y así lo he dicho yo, no quiso firmar el dictámen; pero no tiene razon en hacer cargo alguno á la secretaría, porque esta sirve á todos los diputados sin atender al color político

El Sr. CAMPOY .- La secretaria no puede poner ningun dictamen que no esté firmado por la comision, sobre todo cuando esta no ha discutido.

El Sr. CALDERON (D. Pedro).—Es práctica establecida que cuando un diputado se presente en secretaria á formular un documento, los oficiales de la misma se presten benévolamente á ello. El Sr. ARIAS.—Ninguno de los individuos de la

comision retiramos nuestra firma del dictámen. En lo que hemos convenido es en retirar el dictamen, pues no seria regular que se discutiese aquí, sin que en el seno de la comision hubiese habido la prévia y conveniente discusion.

Todo el mundo sabe que los dictámenes sobre las actas leves se firman sin reunirse la comision. Todos se fian de la secretaria, que dice: estas actas son corrientes. Pero si en cualquiera de clias, un individuo no quiere firmar, ¿mereceria alguien

algun cargo trayendo aqui el dictamen sin haberse reunido la comision? Yo creo que si. El Sr. CALDERON .- Pido la palabra, porque yo

he traido ese dictámen. El Sr. ARIAS.—No sabia que lo habia traido S. S.; pero digo y repito que cuando un individuo de la comision disiente, lo natural es que la comision se reuna y discuta. Por tanto, la mayoría de la comision al retirar este dictamen, lo hace por deber de compañerismo, y porque seria una falta de respeto al Parlamento no retirarlo.

El Sr. PRESIDEETE -Si cuatro individuos de los cinco que firman este dictámen lo retiran, no puede discutirse. Queda retirado. El Sr. Barca, ¿para que ha pedido la palabra?

El Sr. BARCA.—Desearia saber en qué estado se encuentra el expediente instruido, no para destituir al ayuntamiento del Puerto de Santa María, sino con el objeto de reponer al destituido en 6 de Octubre. Al mismo tiempo, desearia saber si el gobierno no tiene inconveniente en decirlo, si ha llegado á su noticia que se haya pedido autorizacion para procesar al afcalde y á algunos individuos del ayuntamiento por falsificaciones en la última rectificacion de listas electorales.

El señor ministro de FOMENTO -El ayuntamiento del Puerto de Santa María no ha sido destituido; se ha formado expediente para reponer al antiguo, y hay además pendiente autorizacion pa-ra procesar ai alcalde actual por varias faltas. Con esto quedan contestados el Sr. Barca y el señor

El Sr. FERNANDEZ DE LA HOZ .- Recuerdo al gobierno la interpelacion que le tengo hecha sobre lo que está pasando en la provincia de Pontevedra por motivos electorales.

El señor ministro de FOMENTO -El señor presidente del Consejo ha tenido que asistir al otro Cuerpo. Como la interpelacion de S. S. se dirigia al presidente del Consejo, que no tiene cartera, no he podido inquirir de mis compañeros la respuesta á la pregunta que S. S. queria hacer. Por mi parte, sin embargo, estoy dispuesto en el acto á contestar en lo que a mi toca a la interpelacion de su señoría, y pondré en conocimiento del presidente del Consejo el recuerdo que el Sr. Fernandez de la Hoz acaba de hacer.

El Sr. FERNANDEZ DE LA HOZ .- Mi interpelacion se refiere a un pensamiento político, y por eso se dirige al señor presidente del Consejo. No puedo, por tanto, esplanarla en lo relativo al ramo que esta á cargo del señor ministro de Fomento, é quien doy gracias por su contestacion.

El Sr. VERDUGO.-Deseo no olvide el gobierno el estado de los oficiales del batallon de Antequera, que fueron destinados á Canarias, trasladados con su propio empleo á Puerto-Rico por el señor marques de la Habana, el cual, mareado por el poder, confundió sin duda el archipiciago Atlantico con las Antillas. Estos oficiales, que no habian querido ir alla con ascenso, se encontraron de repente trasladados á América cuando su destino era guarnecer las Canarias.

El Sr. REINA.—El señor diputado Romero Robledo queria saber el otro dia los motivos que la comision de gobierno interior había tenido para no hacer el nombramiento de oficial mayor de la secretaria del Congreso. A la muerte del Sr. Argüelles, cuya pérdida ha sido para todos tan sensible, la comision se ocupó de este punto; pero habiendo quedado sujeto á reeleccion el Sr. Bañuelos, primer secretario del Congreso é individuo nato de la comision, las opiniones quedaron empatadas, opinando unos por hacer el nombramiento dentro de la casa, corriendo la escala, y otros por traer un empleado de fuera. Despues, cuando la comision so completó por el nombramiento del Sr. Zabalburu, otros indíviduos tuvieron que ausentarse, y por esa razon hasta ahora no ha podido haber acuerdo sobre el asunto. Ya que estoy en pié, diré al señor Verdugo que aunque esté ausente de este sitio el señor marqués de la Habana, yo me hallo dispuesto á contestar á todos los cargos que se le dirijan.

El Sr. VERDUGO.-No estaba yo en este puesto cuando el Sr. Concha era ministro: si hubiera estado, le hubiera hecho los cargos que acabo de hacer, pues no me arredran los entorchados para usar de mi derecho.

El Sr. REINA .- No viene á cuento eso de los entorchados. Si S. S. no vino á este sitio, seria porque no traeria acta limpia. El Sr. VERDUGO.-No traia ninguna, porque

no me la quisieron dar. El Sr. ROMERO ROBLEDO.—La verdadera pregunta mia era, viendo cercana la muerte de esta legislatura, saber si la comision haria ese nombramiento ántes que la legislatura terminase, te-miendo que si se aguardaba al interegno, se sus-citasen dudas sobre la imparcialidad con que ese nombramiento pudiera hacerse. Sin embargo, la res uesta del Sr. Reina me ha dejado en la misma

El Sr. PRESIDENTE .- Entre tanto que no se reuna la comision de gobierno interior, es imposible satisfacer de otra manera al señor diputado.

El Sr. AMADOR DE LOS RIOS .- En el momento en que un señor senador anunciaba una interpelación al gobierno sobre los asuntos del Perú. dirigia yo al señor ministro de Estado una carta manifestando el deseo de hacerle aqui varias preguntas sobre ese asunto. El señor ministro me contestó esponiendo la conveniencia de esperar la llegada del Sr. Salazar. Habiendo llegado ya el senor Salazar, deseo saber si el senor ministro de Estado está dispuesto á contestarme.

El señor ministro de FOMENTO.-El Sr. Salazar ha llegado aver, y por el estado de su salud es posible que no haya visto hasta hoy al señor ministro de Estado. Yo, sin embargo, pondré en conoci-miento del señor ministro de Estado la pregunta del Sr. Amador de los Rios.

El Sr. RIOS ROSAS (D. Francisco).—Desde 1851 se emprendieron los estudios de la carretera de Málaga á Cádiz, tan antigua como la de Motril. que es la más antigua del mundo, pues en ella se tardaron treinta años. El señor ministro de Fomento ha espedido en diversas reales órdenes para activar esos trabajos, y yo ruego á S. S. se sirva volver á instar á los ingenieros para que los ter-

El señor ministro de FOMENTO .- Estoy dispuesto á hacer que se levanten todos los obstáculos para que esa carretera reciba el impulso que debe tener con arregio al que tienen todas las

El señor marqués de la MERCED.-Suplico al señor ministro de Fomento me diga en que estado se encuentra el camino de hierro de Manzanares á Córdoba.

El señor ministro de FOMENTO.—No puedo contestar en este momento á la pregunta del señor marqués de la Merced; pero me informaré y le contestaré mañana.

El Sr. PUENTE Y APEZECHEA.-Encargado por el comercio de Sevilla para gestionar acerca de los perjuicios que le inferia el servicio obligatorio de los matriculados para la carga y descarga de los buques, felicito en nombre del mismo y en el mio, creyendo que podria llamarme eco del comercio de todos nuestros puertos, al gobierno de S. M. en general, y en particular al señor ministro de Marina, por el real decreto de 15 de Junio corriente, que declara la completa libertad de dicha carga y descarga.

Al mismo tiempo, sabiendo que existe en el ministerio de Fomento una propuesta del ramo de comercio para que se nombre una comision mista de el y de Marina para dictar las resoluciones que interesen á este y la industria en sus relaciones con la última, y siendo esta la ocasion más oportuna de verificarlo, por el merecido crédito que goza el señor ministro de Marina en su ramo, y su reconocida ilustracion, desearia saber si ambos señores ministros estarian dispuestos á llevar á cabo este acuerdo, fundando para siempre sobre sólidos prin-

cipios este importante ramo de la administracion.

El señor ministro de FOMENTO.—Doy gracias al Sr. Puente y Apezechea por sus palabras favorables al señor ministro de Marina, y le prometo enterarme del estado en que se encuentra el asunto á que ha hecho referencia.

Se publicaron como leyes las sancionadas por S. M.: sobre tratado de comercio con las islas Hawaianas; sobre nacionalidad de los hijos de españoles nacidos en América; sobre reuniones publicas, y sobre el ejercicio de la libertad de im-

Se anunció que el Sr. Gasset y Artime no podia asistir á la sesion por hallarse enfermo. El Sr. PRESIDENTE -El Congreso va á reunirse en secciones. No habiendo asuntos de qué tratar, para la primera sesion se avisara á domicilio. Se levanta la de hoy.

SECCION COMERCIAL.

COTIZACION OFICIAL DE AYER 20. Efectos públicos.

Consolidado al contado, 52-70. Id. fin de mes, 00-00. Diferida al contado, 47-90. Id. fin de mes, 00-00. Id. fin próximo, 00-00. Amortizable de primera, 00-00. Id. de segunda, 24-00. Personal, 25-89.

Eran las tres.

Carreteras y Sociedades. De Abril de à 4,000 rs., 95-30. De á 2,000 id., 96-90. De Junio de á 2,000 id., 95-50. De Agosto de á 2,000 id., 98-65. De Marzo de á 2,000 id., 00-00. De Julio de á 2,000 id., 97-25. Obras públicas, 97-25. Canal de Isabel II, 109-00. Obligaciones del Estado, 95-55. Banco Español, 209-00.

ESPECTACULOS.

PRINCIPE.-A las nueve de la noche.-Isabel. Un caballero y una señora.

CIRCO DEL PRINCIPE ALFONSO .-- A las nueve de la noche. - Gran funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos.

PRICE (calle de Recoletos) .- A las nueve de la noche.-Gran funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos, en la que tomará parte M. Richmond, restablecido de su enfermedad; los leones, etc.

CAMPOS ELISEOS .- Teatro de Rossini .- Sinfonía. -- Cantata á Rossini. -- El baile titulado Gisela.-Los demás pormenóres se anunciarán por car-

Editor responsable: D. JUAN MARINA Y RODRIGUEZ

MADRID, 4864. IMPRENTA de C. Moliner y C.a., Cervantes, 17

SECCION DE ANUNCIOS.

SE ADMITEN

anuncios

PARA

EL DIARIO OFICIAL

BMPBBSA

COMISION CENTRAL

anuncios

SE ADMITEN

RAZON ESPANOLA

REINO

DE ANUNCIOS. DIARIO ESPANOL. PUEBLO, FUNDADA EN 1850. LIBERTAD

Calle de la Misericordia, número 2, esquina à la de Capellanes.

y otros periódicos

Siendo los anuncios un poderoso y eficaz elemento de prosperidad para el comercio y la industria, porque hacen saber á miles de personas el punto donde se halla un

Siendo los anuncios un poderoso y encaz elemento de prosperidad para el comercio y la industria, porque nacen saber a miles de personas el punto donde se nalla un establecimiento, los efectos que encierra y los precios á que se espenden, y convencida esta EMPRESA de que «quien no anuncia no vende ó vende poco» y que «quien mas anuncia mas vende,» se ha propuesto dar á la publicidad todo el impulso posible en beneficio de los anunciantes y de su numerosa clientela.

Al efecto, y para facilitar la venta que aumenta las utilidades, así como los anuncios promueven y aumentan la venta, la EMPRESA «suprime desde hoy los agentes »intermedios ó comisionados que recogian y ajustaban el precio de los anuncios en las casas, y que necesariamente recargan su importe con el tanto por ciento de comision.

El grupo de acreditados periódicos que hoy ofrece al público, la mayor puntualidad de las inserciones, la reduccion de precio cuando estas sean numerosas y la variedad en los caracteres de impresion, producirán seguras ventajas para el público, de quien esperamos siga dispensando la misma confianza con que hace quince años honra á la EMPRESA Y COMISION CENTRAL DE ANUNCIOS, calle de la Misericordia, número 2, esquina á la de Capellanes.

La casa C. A. Saavedra, fundada en 1845, en Paris, rue Richelieu, 97, y en Madrid, calle Mayor, núm. 10, recuerda al público que se encarga de las suscriciones á todos los periódicos estranjeros y especialmente á los siguientes como los mas importantes:

LA FRANCE. nie e, senador - Id. administrativa: Mr. D Po Honnais, miembro del Cousejo General de los Alpes Maritimos

mayor parte, La France trata tambien de las tes que los demás. - Sus numeroses correspongrai des cuestiones económicas, agrículas é in dencias francesas y estrangeras le permiten ser

Oficinas; Paris 10 faubourg Montmartre. Precio del abono para Españo: tres meses 20 | ticularmente de las razas latinas. ancos; seis meses 40; un año 80.

L'ILLUSTRATION Periódice universal que sale los sabades, con aminas sobre asuntos del dia, en 24 columnas testo y 5 páginas grabadas: un: ño 200 rs. seis neses 100, t es mese 50 rs.

ante todo à la familia. Recomiéndase por el de- se como uno de los mas habiles y entrgicos de recho e clusivo de tratar todo asunto vedado á fensores de los principios monárquicos y constisus imitado es, su fino estilo, la perfeccion de sus dibujos, su bella impresion, sus variados asuntos, siempre méditos y mas numerosos.— ucional s: sus antiguos redactores eran Gu zot, Chateaubriand, Villemain, Geoffroy, Felets, Hofman; los de hoy, Jules Janin, Saint Marc, Gi-No menos de 1.100 al año, mientras las hojas que se llaman rivales y mas baratas tiran apenas 700, y dan por nuevos grabades t mados de ho las estranjeras, yéanse los provocatos and la line formation de la line formatio jas estranjeras, véanse los prospectos en la Es | Se abona en Paris, rue des Pretres S. Gerpo icion estrangera, calle Mayor, núm. 10: se main, l'auxerrois 17 - Tres meses 23 francos

Gran diarie político, científico y literario, al-ta dirección política: el Sr. Vde de la Guerron-número 8. Madrid.

L'INTERNATIONAL. Diario frances político, industrial y comer-Fuera de la política esterior que ocupa la cial, publicado en Londres, da la noticias ande los mejor informados.

Es érgano de todas las naciones y muy par-Abono: un año 70 francos; se s meses, 36 tres meses 18.-Paris 31 place de la Bourse; Londres 106 Strand, W. C.

> JOURNAL DES DEBATS. POLITIQUES ET LITTERAIRES.

Esta hoja, cuyo crédito lit rario es europeo, Unico periódico político ilustrado, destinado fundada hace mas de sesenta años, deba señalar-

40; tres meses 20 frs.

L'OPINION NATI NALE. Hoja política y diaria -Paris 5 rue coq hé on us ano 80 franco: 6 meses 40; 3 meses 20. Redactor eu jefe; Ad. Géroult antigue, cen sul, diputado del Sepa. Administrador A. Larieu.

Princip les colaboradores: M. M. Ed. Abeut Barral, Bornean, Toussenel, Assolant, Gustave Aimard, Paul Feval, Vde. Ponson du Terrail etc

LE SIECLE.

Diario político el que mas circula de todos los de Francia, bajo la dirección política de mon sieur L. Havin diputado del cuerpo legisla Hue du Croisant 16. Paris. - Precio de la

suscricion para España: un año 80 fra.; 6 meses

L'UNION.

Sheehy .- Tres meses 23 frs. 80 cs., seis meses 47, un año 94.—Paris rue de la Vullière, 2

PENDIENTES Hanse recibido en la Estre.

aismo y su precio muy modico. A PETIT inventor de los

custo-Bombas y del ardo bomba para jardines, calle de la Cité, 19, Paris. En Madrid, Mayor, 10.

la del Norte, calle del Carmen. número 10.

SARRAZIN-MICHEL, DE AIX. Curacion segura y pronta de los reumatismos seudos y crénicos, gota, lumbago-ciatica, ja-

Diez francos el frasco en Francia. Cuarenta ru. en España.

Depésitos: Francia, fábrica y venta por mayor, Mr. P. Michel, farmacéutico (á Aix Provence). El paña: Madrid, por mayor, Esposicion estranjers, ealle Mayor, 10. Por menor, Calderon, Principe, 13; botica de la plazuela del Angel, 7; Albacete, Gonzalez; Alicante, Soler y Estruch; Algeciras, Maro; Almeria, Gomez Talavera; Badajoz, Ordonez: Barcelona, Marti y Artigss; Béjar Rodriguez; Búrgos, La Llera, Cáceres, Salas; Cádiz, Sanchez; Córdoba, Raya; Coruña, Moreno; Jaen, Perez; Málaga, Prolongo; Palencia, Fuentes; Toledo, Perez: Savilla, vinda de Troyano; Vallad did, Reguera; Vi teria, Arellano; Vigo Aguiar.

Se suscribe en la Esposicion Estranjer, calle Mayor, núm. 10. Madrid, y en casa de sus corresponsaies en provincias, no solo á estos periódicos ino á los principales de A emania, Francia, Inglaterra, Rusia y ambas Américas. Tambien se hacen las compras de libros y las comisiones en general.

GRAN ALMACEN DE LENCERIA. Depósito central de manufacturas francesas.

Venla por mayor à precto de fabrica.

Especia enlidad manteleria, sabanas y otros articulos para casa, telas, pañuelos, ajuares y regalos aeñora y niños. Telas blancas de algodon, de hilo, calicots y madapola as à precios reducidisimos y ne conocidos hasta hoy dia, por a facilidad de entenderse el consumidor directamente conocidos hasta hoy dia, por a facilidad de entenderse el consumidor directamente consumido

Ventas por menor en los annacenes de MM. Meuniéry Compania Boulevart des Capucines, número En Madrid en la Esposicion Estrangera, calle Mayor, núm. 10 se hallan catálogos precios corriente muestrarios de estos artículos y se admiten tambien pididos A.)

REMEDIO INDIANO

CURACION DE LAS TERCIANAS REBELDES, DOLORES PERIODICOS DE CABEZA

Y REUMATISMOS CRÓNICOS. POR EL DOCTOR MAILLOT, facultativo quimico en Paris!

Dirigirse por carta en cualquier idioma á M. MAILLOT, con las señas, para mas fácil comunicacion, CALLE DEL PIAMONTE, NÚMERO 19, CUARTO TERCERO, MADRID, incluyendo cuatro re les en sellos del franqueo para recibir inmediata contestacion.

COMPANIA GENERAL ESPANOLA DE S'GUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.

Delegado régio, Sr. D. Francisco Dument y Calonje.

Junta de vigilancia.—Excelen lumo Sr. D. Lucio del Valle, ingeniero civil.—Excmo. Sr. marqués de Heredia.—D. Juan Francisco Diaz, gefe de a fra nistración.—D. Jo-é Hermenegildo Amirola, abogado y probletario.—I mo. Sr. D. José de Osorno y Peralta, gefe superior de administración.—D. Cipprano Velasco, jugemero civil.—D. Antonio Maria Puig, coronel y cajero de Ultramar.—D. Ciriaco Teje for, mé lico.—D. Guilermo Rolland, banquero.—D. Juan Stuyck y Lieret, gefe de administración.—Ilmo. Sr. D. Luis Diaz Perez, abogado. Excmo. Sr. D. Juan Antonio Za iátegui.—Sr. don Francisco Gonzalez Elipe, ex-diputado à Cortes y propietario.—Sr. D. Joaquin de Juvellar, oficial el ministerio de la Guerra.—Sr. D. José E palter, abogado.—D. Romusido Lopez Ballesteros, g-fe a administración—Sr. D. Ramon Topete, capitan de fragata de la real armada y gele de se ción del ministerio de Marina.—B. Juno Iguacio Crespo, aboxado (vocal secretario)

Director general, Sr. D. Pedro Pascusi de Uhagon. Director general, Sr. D. Pedro Pascuai de Uhagon.

Situacion de la Compañía en 31, de mayo de 1864 Número de suscritores. 94 089 Capital suscrito. . . 699 277,181'50 rs.

Títulos comprados . 621 617,000 LA TUTELAR empezó á devolver los capitales impuestos con beneficios crecidos 1857, yar prartidos los siguientes:

12.894,000 rs. en títulos del 3 por 100 consolidado, á los 1,881 imponentes que terminaron su compromiso social en 1857. 20.479,000 rs. en títulos del 3 por 100 consolidado, à 103 3,322 imponentes que terminaron su

compromiso social en 1858. 37.257,000 rs. en títulos del 3 por 100 consolidado, á los e,971 imponentes que terminaron su compromiso social en 4859. 36.190,000 rs. entitutos del 3 por 100 consolidado, a los 2,829 imponentes que terminaron ...

compromiso social en 1860. 36.350,000 rs. en títulos del 3 por 100 consolidado, á los 6,127 imponentes que terminaron compromiso social en 1861.

68.814,000 rs. en titulos del 3 por 100 consolidado, á los 10,089 imponentes que terminaron sa compromiso social en 1862. 96.462,000 rs. en títulos del 3 por 100 consolidado, á los 15,679 imponentes que terminaron compromiso social en 1863.

308.446,000 rs. en junto.

Borravele indice & ne inventario, de algunous LA TUTELAR hace toda clase de operaciones, nien sea con pérdida del capital por muerte del 2500 gurado, ó sin pérdida del capital por muerte del asegurado. Las suscriciones son liquidables cada cinco años ó anualmente, á voluntad de los suscritores.

Las suscaciones liquidables todos les años facilitan, á todos los que le deseen, medios de crearse desde luego rentas vitalicias. LA TUTELAR es la sociedad de su clase mas antigua en España, y como se ve por el ligero recmen de su situacion en este dia, la que mas capital asegurado y mayor número de suscritores cusúa. Las seis iquidaciones que lleva practicadas, y en las que ha devuelto considerable mente acrecido el ca

pial a los imponentes, prueban con datos irracusables la buena organizacion de esta sociedad y las in-En la dirección general, establecida en Madrid, calle de Alcalá, núm. 36, y en las oficinas de los en provincias se facilitan grátis prospectos y se darán todos les datos y esplicaciones necesarias para que el público pueda ilustrar su opinion en la materia.



Tisis, afecciones escrofulosas, tos crénica, reumatismos, flaqueza de los nifios, gota,